

# Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de Bancaribe. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia de Bancaribe, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.  
CPC 11472  
CP 467  
SNV C-835

14 de febrero de 2014

## Balance General 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades (Nota 3)</b>	<u>18.032.650.003</u>	<u>8.479.039.280</u>
Efectivo	1.729.263.088	709.899.386
Banco Central de Venezuela	15.320.142.544	6.760.671.644
Bancos y otras instituciones financieras del país	470.232	177.505
Bancos y corresponsales del exterior	82.858.201	87.808.057
Efectos de cobro inmediato	901.879.015	922.159.441
(Provisión para disponibilidades)	(1.963.077)	(1.676.753)
<b>Inversiones en títulos valores (Nota 5)</b>	<u>20.084.115.445</u>	<u>15.526.647.810</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	302.543.000	159.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	33.102.550	54.484.727
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.109.958.973	3.052.706.340
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	12.969.093.817	9.889.222.111
Inversiones de disponibilidad restringida	8.232.878	6.814.502
Inversiones en otros títulos valores	3.661.184.227	2.364.420.130
<b>Cartera de créditos (Nota 6)</b>	<u>34.404.174.608</u>	<u>26.302.884.008</u>
Créditos vigentes	34.884.042.525	26.633.139.318
Créditos reestructurados	46.569.228	50.962.448
Créditos vencidos	173.938.014	209.497.798
Créditos en litigio	-	265.781
(Provisión para cartera de créditos)	(700.375.159)	(590.981.337)
<b>Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)</b>	<u>677.510.718</u>	<u>506.438.457</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	377.120.474	270.643.144
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	332.118.921	285.664.419
Comisiones por cobrar	4.515.716	3.703.506
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(36.244.393)	(53.572.612)
<b>Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)</b>	<u>179.310.438</u>	<u>132.227.073</u>
<b>Bienes realizables (Nota 9)</b>	<u>6.371.197</u>	<u>2.071.461</u>
<b>Bienes de uso (Nota 10)</b>	<u>440.384.356</u>	<u>400.430.161</u>
<b>Otros activos (Nota 11)</b>	<u>660.498.690</u>	<u>365.082.777</u>
<b>Total del activo</b>	<u>74.485.015.455</u>	<u>51.714.821.027</u>
<b>Cuentas de orden (Nota 23)</b>		
Cuentas contingentes deudoras	13.646.847.665	8.460.732.907
Activos de los fideicomisos	2.794.670.276	2.829.409.772
Otras cuentas de orden deudoras	87.036.433.040	56.201.359.790

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Balance General**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Nota 12)	<u>66.492.256.926</u>	<u>45.672.977.498</u>
Depósitos a la vista	<u>53.889.152.885</u>	<u>19.034.001.777</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	19.325.681.910	12.425.372.647
Cuentas corrientes remuneradas	9.321.723.642	6.608.629.130
Depósitos y certificados a la vista	25.241.747.333	-
Otras obligaciones a la vista	1.261.834.002	17.633.779.796
Depósitos de ahorro	10.713.891.606	8.299.458.976
Depósitos a plazo	455.170.129	537.326.757
Captaciones del público restringidas	172.208.304	168.410.192
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Nota 13)	<u>1.138.457.955</u>	<u>1.045.180.781</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	579.955.674	536.178.317
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	558.502.281	509.002.464
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b> (Nota 14)	<u>348.933.732</u>	<u>181.541.608</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 15)	<u>59.403.247</u>	<u>45.715.663</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	57.824.781	44.241.109
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.578.466	1.474.554
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 16)	<u>1.203.309.093</u>	<u>886.307.216</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>69.242.360.953</u>	<u>47.831.722.766</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 25)		
Capital social pagado	281.000.000	281.000.000
Reservas de capital	568.175.475	501.778.853
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	271.480.559	271.480.559
Resultados acumulados	3.551.382.638	2.502.938.443
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>570.615.830</u>	<u>325.900.406</u>
<b>Total del patrimonio</b>	<u>5.242.654.502</u>	<u>3.883.098.261</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<u>74.485.015.455</u>	<u>51.714.821.027</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Resultados**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>3.670.388.886</u>	<u>2.646.523.975</u>
Ingresos por disponibilidades	543.280	151.983
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.112.711.738	656.225.013
Ingresos por cartera de créditos	2.538.405.599	1.973.563.150
Ingresos por otras cuentas por cobrar	18.728.269	16.401.063
Otros ingresos financieros	-	182.766
<b>Gastos financieros</b>	<u>(1.042.418.182)</u>	<u>(736.468.806)</u>
Gastos por captaciones del público	(1.024.447.669)	(724.273.200)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(16.079.047)	(12.092.191)
Otros gastos financieros	<u>(1.891.466)</u>	<u>(103.415)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	2.627.970.704	1.910.055.169
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	26.768.615	17.609.722
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(203.516.015)</u>	<u>(143.046.879)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(203.210.015)	(143.046.879)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(306.000)	-
<b>Margen financiero neto</b>	<u>2.451.223.304</u>	<u>1.784.618.012</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	393.679.870	254.954.618
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(146.857.278)</u>	<u>(92.140.638)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>2.698.045.896</u>	<u>1.947.431.992</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(1.273.351.520)</u>	<u>(955.725.963)</u>
Gastos de personal	(568.125.825)	(403.599.368)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(380.902.623)	(309.123.774)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(297.448.335)	(222.434.543)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(26.874.737)</u>	<u>(20.568.278)</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	1.424.694.376	991.706.029
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	12.000.103	4.889.776
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-e)	13.824.234	10.876.842
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(5.047.457)	(6.850.377)
Gastos operativos varios (Nota 22)	<u>(132.638.817)</u>	<u>(85.029.152)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	1.312.832.439	915.593.118
Gastos extraordinarios	<u>(13.000.000)</u>	<u>(14.016.567)</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto</b>	1.299.832.439	901.576.551
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	-	<u>(6.269.589)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>1.299.832.439</u>	<u>895.306.962</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultado neto	1.299.832.439	895.306.962
Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(64.991.622)	(44.765.348)
Otras reservas de capital	<u>(64.991.622)</u>	<u>(44.765.348)</u>
<b>Resultados acumulados</b>	<u>1.169.849.195</u>	<u>805.776.266</u>
Aporte para Ley Orgánica de Drogas (Nota 16)	<u>13.129.621</u>	<u>9.106.834</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013**

	Capital social pagado Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Reservas de capital		Resultados acumulados (Nota 25)		Ganancia por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
		Reserva legal	Otras reservas de capital	Superávit restringido	Superávit por aplicar			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	281.000.000	281.000.000	174.608.505	1.203.884.947	654.682.230	106.260.553	338.603.496	3.040.039.731
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(160.000.000)	-	-	(160.000.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	(12.703.090)	(12.703.090)
Reclasificación a superávit por aplicar por filial desincorporada (Notas 8 y 25)	-	-	-	(664.030)	664.030	-	-	-
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	895.306.962	-	-	895.306.962
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	44.765.348	-	(44.765.348)	-	-	-
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(44.765.348)	-	-	(44.765.348)
Ganancia por fluctuaciones cambiarías (Nota 4)	-	-	-	-	-	165.220.006	-	165.220.006
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	421.694.044	(421.694.044)	-	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2013</b>	281.000.000	281.000.000	220.778.853	1.624.914.961	878.023.482	271.480.559	325.900.406	3.883.098.261
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(120.000.000)	-	-	(120.000.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	244.715.424	244.715.424
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.299.832.439	-	-	1.299.832.439
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	64.991.622	-	(64.991.622)	-	-	-
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(64.991.622)	-	-	(64.991.622)
Reclasificación a superávit por aplicar el 50% de dividendos recibidos de filiales (Nota 8)	-	-	-	(5.000.000)	5.000.000	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	613.466.280	(613.466.280)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<u>281.000.000</u>	<u>281.000.000</u>	<u>287.175.475</u>	<u>2.233.381.241</u>	<u>1.318.001.397</u>	<u>271.480.559</u>	<u>570.615.830</u>	<u>5.242.654.502</u>

**Utilidad neta por acción (Notas 2-n y 25-d)**

Número de acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<u>100.000.000</u>	<u>12.348</u>	<u>8.505</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Flujos de Efectivo**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	1.234.840.817	850.541.614
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	198.210.015	138.846.879
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	4.200.000	4.200.000
Créditos contingentes	800.000	-
Aumento de provisión para disponibilidades	306.000	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	6.269.589
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(124.956)	(83.324)
Provisión para otros activos	13.000.000	5.900.000
Depreciación y amortización	41.179.910	37.095.640
Ajustes a bienes realizables	-	4.447.079
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(57.083.365)	(37.611.824)
Provisión para indemnizaciones laborales	79.555.014	65.647.325
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(26.702.593)	(48.690.399)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias	-	165.220.006
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(143.543.000)	-
Inversiones en títulos valores para negociar	21.507.133	37.528.973
Intereses y comisiones por cobrar	(175.272.261)	(156.139.025)
Otros activos	(321.255.215)	(41.673.758)
Intereses y comisiones por pagar	13.687.584	22.352.954
Acumulaciones y otros pasivos	<u>263.349.456</u>	<u>109.066.025</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>1.146.654.539</u>	<u>1.162.917.754</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de		
Captaciones del público	20.819.279.428	12.363.191.405
Otros financiamientos obtenidos	93.277.174	154.960.328
Otras obligaciones por intermediación financiera	167.392.124	(167.420.298)
Pago de dividendos	<u>(120.000.000)</u>	<u>(160.000.000)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>20.959.948.726</u>	<u>12.190.731.435</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Liquidación de inversión en filial	-	2.019.296
Dividendos en efectivo recibidos de afiliada	10.000.000	-
Créditos otorgados en el semestre	(31.899.666.512)	(22.406.661.962)
Créditos cobrados en el semestre	23.600.165.897	17.995.289.923
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	187.462.791	112.174.391
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(3.079.871.706)	(6.449.565.592)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(1.298.182.473)	(942.540.015)
Bienes realizables	(5.328.006)	(5.962.615)
Bienes de uso	<u>(67.266.533)</u>	<u>(25.960.980)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(12.552.686.542)</u>	<u>(11.721.207.554)</u>
Provisión para disponibilidades	<u>(306.000)</u>	-
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	9.553.610.723	1.632.441.635
Al inicio del semestre	<u>8.479.039.280</u>	<u>6.846.597.645</u>
Al final del semestre	<u>18.032.650.003</u>	<u>8.479.039.280</u>

31 de diciembre  
de 2013      30 de junio  
de 2013  
(En bolívares)

**Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo**

Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	(57.786.425)	(30.456.879)
Reclasificación de provisión para créditos inmobiliarios a otros activos (Nota 6)	(25.605.575)	-
Desincorporación de intereses incobrables (Nota 7)	(3.010.713)	(3.128.696)
Reclasificación de provisión para intereses por créditos inmobiliarios a otros activos (Nota 7)	(23.911.699)	-
Reclasificación de provisión de cartera de créditos a intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	(5.424.193)	(6.727.470)
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	64.991.622	44.765.348
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-c)	244.715.424	(12.703.090)

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2013

**1. Operaciones y Régimen Legal**

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo sucesivo Bancaribe) fue constituido en Venezuela en 1954 y se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste, de acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores.

El domicilio fiscal de Bancaribe es Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, piso Miranda, oficina 1, Urbanización El Rosal.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe tiene 2.792 trabajadores (2.755 trabajadores al 30 de junio de 2013).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 10 de enero de 2014 y 12 de julio de 2013, respectivamente, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

El 22 de noviembre de 2013 ocurrió un siniestro en el edificio sede del proveedor tecnológico de Bancaribe, lo que afectó el normal funcionamiento del Centro Principal de Procesamiento de Datos instalado en dicho edificio. Para mantener operativos sus servicios bancarios, Bancaribe aplicó su Plan de Contingencia y activó su Sitio Tecnológico Alterno para Contingencia, instalado en su sede principal, logrando en corto plazo el restablecimiento de los servicios en la sede principal y en la red de oficinas ubicadas en todo el país, así como los servicios a distancia (cajeros automáticos, centro de atención telefónica, servicios web, etc). Desde el inicio del evento, Bancaribe notificó a sus entes reguladores del mismo, aplicando sus planes de contingencia para la restitución normal de sus servicios, Nota 10.

En diciembre de 2010 se sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010. Posteriormente, el Ejecutivo Nacional la modificó y publicó el 2 de marzo de 2011 como Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario). La nueva Ley introduce la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como de servicio público, la creación de un fondo social para contingencias, aporte del 5% del resultado bruto antes del impuesto sobre la renta al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditorías y sigilo bancario. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para que los bancos presenten a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante SUDEBAN) un plan para ajustarse a dicha Ley. En mayo de 2011, previa aprobación de la Junta



Directiva, Bancaribe presentó ante SUDEBAN el mencionado Plan de Ajuste. En junio de 2011 Bancaribe recibió respuesta de SUDEBAN en la cual indica que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste, no deben exceder de 180 días continuos, contados desde la fecha de recepción de la respuesta y en caso de exceder este plazo deberá solicitar la prórroga dispuesta en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En diciembre de 2011 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances en la ejecución del Plan de Ajuste y le solicitó plazo de prórroga para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de algunos artículos de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En enero de 2012 Bancaribe recibió una comunicación de SUDEBAN, en la cual le otorgó la prórroga solicitada antes señalada y le indicó además que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste deberán realizarse antes del 1 de junio de 2012. En junio de 2012 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances finales en la ejecución del Plan de Ajuste.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, el Organo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV), y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

El Organo Superior del Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad de Bancaribe son las siguientes:

#### **Ley de Crédito para el Sector Agrícola**

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución Conjunta, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 21 de marzo de 2013, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2013. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 23%; julio y agosto el 25%; septiembre y octubre el 24%; noviembre el 23% y; diciembre el 22%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria. Adicionalmente, se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) o en cualquier otro fondo nacional o regional público de financiamiento del sector agrario, siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados, que no sean otorga-

dos directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud de las instituciones bancarias, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

#### **Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria**

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y 2 de julio de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

#### **Ley de Atención al Sector Agrícola**

El 23 de mayo de 2012 la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

En fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN mediante la Resolución N° 027.13 dictó las condiciones de administración de riesgo para los créditos objeto de reestructuración conforme a la Ley de Atención al Sector Agrícola. Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN mediante la Resolución N° 028.13 dictó las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo los supuestos establecidos en la misma.

#### **Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero**

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

#### **Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda**

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 10,06% anual (11,42% hasta marzo de 2013).
- b. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, oscilan entre el 4,66% y 8,66% anual (4,66% y 9,16% anual hasta marzo de 2013), dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 9,66% anual (10,50% anual hasta marzo de 2013).
- d. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, oscilan entre el 4,66% y 6,66% anual (1,40 y 4,66% anual hasta marzo de 2013), dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso integral total familiar mensual.

El 13 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal. Al 31 de diciembre de 2013 este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Organismo Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 23 de diciembre de 2013, en la Gaceta Oficial N° 40.321, se publicó la Resolución N° 154 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en la cual se estableció que las instituciones del sector bancario deberán transferir al Organismo Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, a través de la compra de Valores Bolivarianos para la Vivienda 2013-II, los recursos disponibles y no comprometidos al 30 de noviembre de 2013, correspondientes a los regiones de construcción, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal establecidos en la Resolución N° 16 de fecha 13 de febrero de 2013, con el fin de cumplir con los porcentajes mínimos exigidos para la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe de acuerdo con instrucción del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) reportó a dicho Organismo el monto total de los recursos a transferir, los cuales están constituidos por Bs 330.692.973 pagados efectivamente y Bs 661.385.946 correspondientes a compras futuras a ser pagadas en enero y febrero de 2014, Nota 23.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2011. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2012.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, estableció requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

Con fecha 5 de febrero de 2013, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante las Resoluciones N° 10 y 11, dictó las condiciones para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal y normas sobre formulación e implantación de modalidades de pago para otorgamiento de créditos de vivienda.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

#### **Ley Orgánica de Turismo**

La Ley de Crédito para el Sector Turismo establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito y las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales. Asimismo, en esta Ley se indican períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida por segmentos, Nota 6.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo, en fecha 25 de febrero de 2013, estableció en 4% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2012, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 2% al 30 de junio de 2013 y el 4% al 31 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas del 13 de abril de 2010 fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.274 del 17 de octubre de 2013, se fijó un aporte único y voluntario por parte de las instituciones bancarias, para la adquisición de acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (S.G.R. SOGATUR, S.A.), la cual tiene como finalidad afianzar a los pequeños y medianos emprendedores o prestadores de servicios turísticos; así como a las comunidades organizadas, para que respalden el reembolso de los créditos turísticos otorgados por instituciones bancarias. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera de crédito dirigida al sector turismo. En diciembre de 2013 Bancaribe aportó Bs 36.288.000 para la compra de dichas acciones, Notas 5-c y 6.

#### **Créditos al sector manufacturero**

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

Mediante Resolución conjunta N° 0012 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias y de Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.195 del 25 de junio de 2013, se estableció los sectores estratégicos a los cuales deben estar destinados el 60% de los recursos de la cartera de créditos manufacturera, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias y estatales, Nota 6.

El 30 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-03, estableció que a partir de agosto de 2013 las instituciones bancarias no podrán cobrar una tasa de interés superior al 18% anual por las operaciones crediticias que destinen al sector manufacturero.

#### **Regulaciones del BCV**

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por este ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reperto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector manufacturero y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario de hasta Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual; en caso que el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

En fecha 11 de julio de 2013, el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimpresión de la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargo que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan. Adicionalmente, se incluye la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración Divisas (SICAD), Nota 4.

En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,5 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas; y Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirán a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

El 26 de abril de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-04-01, ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal mantenida en el BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2013" se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02, Nota 5-d.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos, debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

El 21 de marzo de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-03-01, en la cual estableció que las personas naturales domiciliadas en el país podrán mantener fondos de divisas en cuentas a la vista de bancos en el país.

El 4 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-01, estableció las normas generales del SICAD, por lo que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser efectuadas por las instituciones bancarias autorizadas. El monto mínimo o máximo por postura de compra o venta de divisas o de títulos valores en moneda extranjera, será determinado en las convocatorias que para cada acto se publiquen.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-25578 del 31 de julio de 2013, decidió establecer el registro de las transacciones efectuadas a través del SICAD en el Manual de Contabilidad e informó que los saldos registrados por cuenta del SICAD no computarán para la determinación del Índice de Adecuación Patrimonial Contable.

#### **Otras regulaciones**

##### **Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

##### **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**

En mayo de 2012 fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la cual modificó conceptos asociados a la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales y la indemnización por finalización de la relación laboral. Mediante estudios actuariales se ha estimado que el impacto de los anteriores conceptos en las provisiones laborales del Banco representó un aumento aproximado de Bs 58.260.751 al 31 de diciembre de 2013, relacionados principalmente con la retroactividad de las prestaciones sociales por antigüedad.

Por otra parte, la LOTTT también modificó algunos beneficios legales como la jornada laboral, días de descanso, días feriados, vacaciones, utilidades, ausencias y permisos. Los anteriores beneficios son también regulados por la Convención Colectiva del Banco, la cual supera para muchos de ellos, lo planteado por la nueva legislación. En este sentido, el Banco no estima efectos significativos por estos conceptos.

##### **Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios**

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

#### **Evento posterior**

##### **Ley Orgánica de Precios Justos**

El 23 de enero de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 40.340 la Ley Orgánica de Precios Justos, la cual tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo. Esta Ley establece la creación de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, adscrita a la Vicepresidencia Económica de Gobierno.

El ámbito de aplicación de esta Ley son las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que desempeñen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela incluidas las que se realizan a través de medios electrónicos.

Están exentas aquéllas que por la naturaleza propia de la actividad que ejerzan se rijan por normativa legal especial.

En esta Ley se declaran y por lo tanto son de utilidad pública e interés social, todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de bienes y prestación de servicios. Adicionalmente, se otorgan facultades al Ejecutivo Nacional para que pueda iniciar procedimientos expropiatorios cuando se hayan cometido ilícitos económicos y administrativos.



La SUNDDE establecerá anualmente el margen máximo de ganancia atendiendo a criterios científicos, tomando en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular con competencia en las materias de comercio, industrias y finanzas. En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de 30 puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio.

La Ley faculta a la SUNDDE a efectuar inspecciones en relación al cumplimiento y establecimiento de sanciones en caso de incumplimiento de la normativa legal.

## 2. Bases de Presentación

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las diferencias significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC), publicado por el BCV, con base en la metodología del Nivel General de Precios establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 fue del 23,38% (23,73% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Nota 34.
2. Los estados financieros adjuntos presentan, por el método de participación patrimonial, las inversiones en empresas filiales poseídas en más de un 50% y sobre las cuales se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 no incluyen activos y pasivos por Bs 1.370.539.020 y Bs 1.393.924.978, respectivamente (Bs 997.398.069 y Bs 1.001.160.630, respectivamente, al 30 de junio de 2013), correspondientes a dichas filiales (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.
3. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
4. La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.

5. El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento, descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor, siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
6. El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Igualmente, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

7. Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años, con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquellos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

8. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
9. Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales, siempre que la probabilidad de su recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporaria que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal.
10. De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones genéricas deben registrarse como un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".



Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioros del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

11. Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
12. Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
13. Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento, lo siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufre un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

14. El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
15. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
16. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
17. A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
18. Las normas de SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene en el patrimonio Bs 271.480.559, por el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, Bs 165.220.006 originado para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 y el monto restante en semestres anteriores.

19. Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 6,2842/US\$1 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:

- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
- Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
- Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

20. SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.

21. SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.

22. El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

23. El grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a créditos por proyectos inmobiliarios intervenidos por Bs 154.100.517 considerados incobrables, los cuales se amortizan a partir de diciembre de 2013. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causen.

24. El Manual de Contabilidad establece que las operaciones con derivados, donde los derechos y compromisos contractuales se ejercerán en un futuro, son clasificadas como cuentas de orden en el grupo Cuentas contingentes deudoras hasta que se materialice la operación (Nota 23). Las VEN-NIF establecen que estos derechos y obligaciones contractuales deben reconocerse en el balance general como activos y pasivos, respectivamente, siempre que estas operaciones cumplan con las condiciones establecidas en la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:

#### a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda (Nota 4), están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

#### **b) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.

##### **Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.

##### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

##### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto sobre la renta, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

##### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales al Banco, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

#### **Evaluación de deterioro en el valor**

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

##### **Inversiones de disponibilidad restringida**

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando Bancaribe contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que Bancaribe actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

##### **Inversiones en otros títulos valores**

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

##### **Inversiones en empresas filiales y afiliadas**

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

#### **c) Cartera de créditos**

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

##### **d) Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

### **Inversiones en títulos valores**

Bancaribe registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

### **Cartera de créditos y créditos contingentes**

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica a constituir para posibles pérdidas para cada crédito. Esta evaluación considera las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente, Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. Adicionalmente, Bancaribe mantiene una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%, más las provisiones genéricas adicionales que considere necesarias, de acuerdo con un análisis de riesgo de la cartera de créditos.

### **Otros activos**

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

### **Provisión para contingencias legales y fiscales**

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basados en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

### **e) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentren efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación, licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

### **f) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

### **g) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta. De acuerdo con instrucciones de SUDEBAN, al 31 de diciembre de 2013 las plusvalías se amortizan en un plazo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

### **h) Beneficios laborales**

#### **Acumulación para indemnizaciones laborales**

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el Contrato Colectivo de Bancaribe establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. De acuerdo con lo establecido en la LOTTT, Bancaribe transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, trimestral y anualmente la garantía de las prestaciones sociales. Por otra parte, la LOTTT establece que al final de la relación laboral se calcularán las prestaciones sociales retroactivas tomando en consideración el último salario devengado por el trabajador y su antigüedad. La LOTTT establece el pago del mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

La obligación reconocida en el balance general, en relación con las prestaciones sociales retroactivas, establecido en la LOTTT, es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. Los activos afectos al beneficio son el monto del fondo de prestaciones sociales que el beneficio ha logrado acumular. Los costos por servicios representan el valor actual de los beneficios a ser aportados anualmente por concepto de la acreditación de un año más de servicio del personal activo y se acumulan con base en cálculos actuariales, realizados por actuarios independientes, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Adicionalmente, para calcular el valor presente de la obligación por el beneficio proyectado se utilizan tasas de descuento, tasas de incrementos salariales, tasa de mortalidad y rotación, cambios en la legislación laboral, beneficios y edad máxima de permanencia en el banco.

La medición de estas obligaciones depende de una gran variedad de premisas a largo plazo, incluyendo cambios en los beneficios del plan, de existir alguno, ajustes salariales, supuestos de rotación, entre otros, considerando también la probabilidad de eventos futuros importantes. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y la oportunidad de las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

Las ganancias o pérdidas actuariales pueden resultar de diferencias entre las premisas utilizadas para sus estimados (incluyendo la tasa de inflación) y el comportamiento real de dichas premisas, las cuales se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que ocurren.

Los costos de los servicios pasados se reconocen en el estado de resultados cuando ocurre algún cambio en los beneficios o el beneficio es irrevocable de manera inmediata.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. Bancaribe debe seleccionar una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos del gobierno, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales Bancaribe ha seleccionado una tasa de interés, en términos nominales, con un spread de dos puntos porcentuales sobre la tasa de incremento salarial, con el objeto de dar viabilidad económica y financiera que permita garantizar el pago de las obligaciones en el tiempo. Una tasa menor de descuento incrementa el valor presente de la obligación y usualmente incrementa el gasto. La premisa de inflación de Bancaribe se basa en la evaluación de indicadores externos de mercado. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. Los valores actuariales son calculados con base en la experiencia específica de Bancaribe combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados.



### **Indemnización**

La LOTTT establece que en caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador que goce de estabilidad, éste tendrá derecho a recibir, por concepto de indemnización, un monto equivalente a sus prestaciones sociales, el cual se registra en gasto de personal al momento de la desvinculación.

### **Utilidades**

El Contrato Colectivo que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluye gastos por este concepto por Bs 69.374.469 y Bs 66.795.907, respectivamente.

### **Vacaciones y bono vacacional**

Con base en lo establecido en el Contrato Colectivo que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

### **i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irrecuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el BANAVIH, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

### **j) Valor residual**

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

### **k) Inversiones compradas con pacto de reventa**

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

### **l) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

### **m) Reporte de segmentos**

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera sólo en un segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

### **n) Utilidad líquida por acción**

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto del apartado para utilidades estatutarias, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

### **o) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

### **p) Empleo de instrumentos financieros**

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

#### **Riesgo de crédito**

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

#### **Riesgo de mercado**

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

#### **Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

#### **Riesgo de tasa de interés**

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

#### **Riesgo de liquidez**

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

#### **Riesgo operacional**

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.



La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

#### Actividades de fiduciario

Bancaribe proporciona la administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos de Bancaribe. Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene activos de los fideicomisos por Bs 2.794.670.276 (Bs 2.829.409.772 al 30 de junio de 2013), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

### 3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 15.320.142.544 (Bs 6.760.671.644 al 30 de junio de 2013) incluye Bs 10.674.865.837 (Bs 4.592.597.930 y US\$74.434, equivalentes a Bs 467.759 al 30 de junio de 2013), correspondientes a los saldos de encaje legal (Nota 29) y US\$428.940, equivalentes a Bs 2.695.543, correspondiente a captaciones del público en moneda extranjera de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 20, Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 900.483.285, correspondientes a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos y Bs 1.395.730 por otros efectos de cobro inmediato (Bs 909.965.592 y Bs 12.193.849, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

### 4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarías para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011, así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012 y; e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene Bs 271.480.559, por este concepto en el grupo Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El 6 de septiembre de 2012, en la Gaceta Oficial N° 40.002, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 20, mediante el cual se estableció que las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir depósitos en moneda extranjera, en cuentas a las vista o a término, las cuales los bancos, como entes receptores, deberán mantener en cuentas en moneda extranjera en el BCV, Nota 3.

El 8 de febrero de 2013, en la Gaceta Oficial N° 40.108, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció, a partir del 9 de febrero de 2013, el tipo de cambio único en Bs 6.2842/US\$1 para la compra y en Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1. Asimismo, en el Artículo N° 12 de dicho Convenio Cambiario se anuncia la creación del Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC). El objeto de dicho Órgano es el diseño, planificación y ejecución de las estrategias del Estado en materia cambiaria, para alcanzar la máxima transparencia y eficacia en la asignación de divisas al sector económico del país.

Adicionalmente, en Aviso Oficial emitido por el BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.109 del 13 de febrero de 2013, se informa a las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta en bolívares, en el mercado secundario, de títulos valores denominados en moneda extranjera, que a partir del 9 de febrero de 2013 no se procesarán posturas de ventas ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del SITME.

El 18 de marzo de 2013 el Ejecutivo Nacional anunció la creación de un mecanismo alternativo de obtención de divisas denominado Sistema Complementario de Adquisición de Divisas (SICAD). En la Gaceta Oficial N° 40.134 de fecha 22 de marzo de 2013, el BCV publicó el Convenio Cambiario N° 21, el cual establece que el OSOSC regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República Bolivariana de Venezuela que serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional. El SICAD funcionará con un sistema de subastas para la adquisición de divisas destinadas a la importación.

El efecto contable de la valoración y el registro de los saldos en moneda extranjera de Bancaribe al 9 de febrero de 2013 al tipo de cambio de Bs 6,2842/US\$1 resultó en un incremento de los activos y patrimonio de Bs 165.220.006.

El balance general incluye las siguientes cuentas en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada en la Nota 2-a:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
<b>Activo</b>				
Disponibilidades				
Efectivo	4.829	30.346.486	4.978	31.280.565
Banco Central de Venezuela	429	2.695.543	74	467.759
Bancos y corresponsales del exterior	13.185	82.858.201	13.973	87.808.057
Provisión para disponibilidades	(60)	(374.419)	(63)	(394.095)
Inversiones en títulos valores	35.483	222.982.793	66.659	418.901.142
Cartera de créditos, neto	182.200	1.144.979.577	136.916	860.409.275
Intereses y comisiones por cobrar	735	4.619.359	961	6.038.054
Otros activos	4.324	27.173.528	4.296	26.999.990
<b>Total activo</b>	<b>241.125</b>	<b>1.515.281.068</b>	<b>227.794</b>	<b>1.431.510.747</b>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	36.519	229.492.636	41.505	260.825.461
Otros financiamientos obtenidos	84.480	530.887.669	71.023	446.324.370
Otras obligaciones por intermediación financiera	51.601	324.272.211	26.517	166.639.053
Intereses y comisiones por pagar	265	1.666.009	334	2.098.102
Acumulaciones y otros pasivos	25.683	161.395.954	7.133	44.828.059
<b>Total pasivo</b>	<b>198.548</b>	<b>1.247.714.479</b>	<b>146.512</b>	<b>920.715.045</b>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras				
Compras de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	9.284	58.342.450	15.795	93.791.255
Ventas de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	(9.265)	(58.223.059)	(15.787)	(93.738.518)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	1.987	12.350.727	1.488	9.216.785
Otras cuentas de registro	8.130	51.090.035	8.124	51.066.848

Al 31 de diciembre de 2013 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre de 2013 es del 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$236.516.209 (US\$174.267.597 al 30 de junio de 2013). Al 31 de diciembre de 2013 el mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 por Bs 221.965.322 (Bs 417.986.281 al 30 de junio de 2013), así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$734.793 (US\$960.549 al 30 de junio de 2013), provisión genérica para cartera de créditos por US\$269.307, y provisión genérica para créditos contingentes, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos por US\$537.093, debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 12.872.821 y pérdidas por Bs 5.883.539 (ganancia por Bs 10.466.933 y pérdidas por Bs 16.380.610, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

#### Evento posterior

El 23 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial N° 6.122, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece que las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos de: efectivo con ocasión de viajes al exterior; remesas a familiares residentes en el extranjero; pago de operaciones propias de la aeronáutica civil nacional, contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes inmateriales, servicio público de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo debidamente habilitadas por el Ejecutivo Nacional; inversiones internacionales y los pagos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, contratos de importación de tecnología y asistencia técnica y operaciones propias de la actividad aseguradora, reguladas de acuerdo con la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas, serán liquidadas por el BCV al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD, el cual será publicado en la página web del BCV. El tipo de cambio publicado por el BCV, relacionado con la última subasta del 2013 ascendió a Bs 11,30/US\$1. Las competencias, facultades y demás potestades atribuidas a CADIVI mediante la normativa que rige el régimen de administración de divisas, contemplada en los distintos Convenios Cambiarios vigentes, serán asumidas progresivamente por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), en los términos que se indican en las respectivas Providencias que en ejercicio de sus competencias legales este último dicte.

#### 5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	302.543.000	159.000.000
Para negociar	33.102.550	54.484.727
Disponibles para la venta	3.109.958.973	3.052.706.340
Mantenidas hasta su vencimiento	12.969.093.817	9.889.222.111
Otros títulos valores	<u>3.661.184.227</u>	<u>2.364.420.130</u>
	20.075.882.567	15.519.833.308
De disponibilidad restringida	<u>8.232.878</u>	<u>6.814.502</u>
	<u>20.084.115.445</u>	<u>15.526.647.810</u>

#### a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela</b>		
Certificados de depósitos, con intereses anuales entre el 6% y 7,25%, y vencimientos entre enero y agosto de 2014 (6% y 7%, y vencimientos entre julio y agosto de 2013 al 30 de junio de 2013)	248.808.000	158.559.000
Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), con intereses anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos entre enero y febrero de 2014 (interés anual del 6% y vencimiento en julio de 2013 al 30 de junio de 2013)	<u>53.735.000</u>	<u>441.000</u>
	<u>302.543.000</u>	<u>159.000.000</u>

#### b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$5.257.600 (US\$8.452.600 al 30 de junio de 2013), rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (noviembre de 2013 y marzo de 2019 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	33.102.550	53.151.210 (1)
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.150.000, rendimiento anual del 17,58% y vencimiento en enero de 2023	-	<u>1.333.517 (1)</u>
	<u>33.102.550</u>	<u>54.484.727</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 365.470 y pérdida no realizada por Bs 240.514, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 93.806 y Bs 10.482, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe vendió y se vencieron en efectivo títulos valores por Bs 1.934.695.629 (Bs 2.093.608.639 al 30 de junio de 2013) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 8.373.967 y Bs 4.860.283 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 12.001.367 y Bs 907.116, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Notas 19 y 20.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

#### c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013			
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 2.351.492.383, rendimientos anuales entre el 10,45% y 17,22%, y vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2023	2.413.861.020	563.690.906	-	2.977.551.926 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	88.268.530	6.894.771	-	95.163.301 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.712, rendimiento anual del 17,25% y vencimiento en diciembre de 2015	<u>1.751</u>	<u>231</u>	-	<u>1.982 (1)</u>
	<u>2.502.131.301</u>	<u>570.585.908</u>	-	<u>3.072.717.209</u>

**31 de diciembre de 2013**

	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Ganancia neta no realizada</b>	<b>Pérdida neta no realizada</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
(En bolívares)				
<b>2) Participación en empresas privadas no financieras del país</b>				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur), 1.800 acciones Tipo "B", con valor nominal de Bs 20,16 cada una equivalente al 3,71% de su capital social (Nota 1)	36.288.000	-	-	36.288.000 (2)
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	-	2.895 (2)
	<u>36.298.319</u>	<u>29.922</u>	<u>-</u>	<u>36.328.241</u>
<b>3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior</b>				
(Nota 4)				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 22 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$145.368	913.523	-	-	913.523 (2)
	<u>2.539.343.143</u>	<u>570.615.830</u>	<u>-</u>	<u>3.109.958.973</u>

**30 de junio de 2013**

	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Ganancia neta no realizada</b>	<b>Pérdida neta no realizada</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
(En bolívares)				
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 2.555.822.595, rendimientos anuales entre el 10,74% y 17,58%, y vencimientos entre julio de 2013 y mayo de 2021	2.615.825.339	322.626.181	-	2.938.451.520 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	106.562.153	3.063.430	-	109.625.583 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 3.610.193, rendimientos anuales entre el 15% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y diciembre de 2015	3.583.836	180.873	-	3.764.709 (1)
	<u>2.725.971.328</u>	<u>325.870.484</u>	<u>-</u>	<u>3.051.841.812</u>
<b>2) Participación en empresas privadas no financieras del país</b>				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	-	2.895 (2)
	<u>10.319</u>	<u>29.922</u>	<u>-</u>	<u>40.241</u>
<b>3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior</b>				
(Nota 4)				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 21 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$131.168	824.287	-	-	824.287 (2)
	<u>2.726.805.934</u>	<u>325.900.406</u>	<u>-</u>	<u>3.052.706.340</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) No se dispone información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró directamente en las cuentas de patrimonio Bs 244.715.424, correspondientes al importe en las ganancias netas no realizadas por la valoración a mercado de inversiones disponibles para la venta (ganancias netas no realizadas por Bs 12.703.090 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

Bancaribe vendió y se vencieron algunas inversiones disponibles para la venta por Bs 412.093.796 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 (Bs 180.852.026 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013) y, como producto de dicha venta, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 59.209.973 y Bs 1.643.963 de ganancias y pérdidas, respectivamente (Bs 23.924.297 y Bs 461.241, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Notas 19 y 20.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<b>31 de diciembre de 2013</b>		<b>30 de junio de 2013</b>	
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	37.211.842	37.241.764	834.606	864.528
Hasta seis meses	13.887.776	14.205.236	26.221.069	27.023.038
Entre seis meses y un año	13.659.028	14.522.587	13.887.776	14.546.001
Entre uno y cinco años	480.162.358	581.024.226	505.369.737	553.875.124
Más de cinco años	1.994.422.139	2.462.965.160	2.180.492.746	2.456.397.649
	<u>2.539.343.143</u>	<u>3.109.958.973</u>	<u>2.726.805.934</u>	<u>3.052.706.340</u>

**d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales Bancaribe tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	<b>Costo amortizado</b>	<b>Ganancia neta no realizada</b>	<b>Pérdida neta no realizada</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
(En bolívares)				
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 9.158.845.123, rendimientos anuales entre el 10,95% y 17,74%, y vencimientos entre febrero de 2015 y enero de 2025	10.311.710.478	1.351.856.219	-	11.663.566.697 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.580.806.665, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento entre mayo de 2015 y 2016 (Nota 6)	1.580.806.665	-	-	1.580.806.665 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 703.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre marzo de 2014 y julio de 2017 (Nota 6)	731.677.279	-	(18.225.891)	713.451.388 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 250.229.119, rendimientos anuales entre el 9,875% y 17,25%, y vencimientos entre abril de 2014 y mayo de 2018	251.303.615	28.616.782	-	279.920.397 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.874.876, rendimiento anual del 7,125% y vencimiento en marzo de 2015 (Nota 4)	93.595.780	3.619.982	-	97.215.762 (1)
	<u>12.969.093.817</u>	<u>1.384.092.983</u>	<u>(18.225.891)</u>	<u>14.334.960.909</u>



	30 de junio de 2013			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 6.388.184.069, rendimientos anuales entre el 10,80% y 17,58%, y vencimientos entre agosto de 2013 y enero de 2023	6.929.767.706	446.112.278	-	7.375.879.984 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.580.806.665, rendimiento anual del 3,75% y vencimientos entre mayo de 2015 y 2016 (Nota 6)	1.580.806.665	-	-	1.580.806.665 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 703.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre marzo de 2014 y julio de 2017 (Nota 6)	737.257.433	-	(23.735.025)	713.522.408 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 385.229.119, rendimientos anuales entre el 9,875% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y mayo de 2018	386.284.507	37.462.750	-	423.747.257 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$40.552.044, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	<u>255.105.800</u>	<u>-</u>	<u>(1.670.796)</u>	<u>253.435.004 (1)</u>
	<u>9.889.222.111</u>	<u>483.575.028</u>	<u>(25.405.821)</u>	<u>10.347.391.318</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) No es posible determinar un valor de mercado razonable, por lo que el valor nominal se considera como valor de mercado.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, como producto de la amortización de la prima o descuento de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, Bancaribe registró una ganancia por Bs 817.318 y una pérdida por Bs 57.537.534 que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 863.517 y Bs 22.655.738, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Notas 19 y 20.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs 1.580.806.665. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la Gran Misión Vivienda. Bancaribe tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Hasta seis meses	39.984.175	41.011.440	297.748.622	304.697.001
Entre seis meses y un año	71.786.958	77.174.662	39.956.704	42.184.940
Entre uno y cinco años	3.072.483.635	3.186.209.875	3.176.480.170	3.246.135.380
Más de cinco años	<u>9.784.839.049</u>	<u>11.030.564.932</u>	<u>6.375.036.615</u>	<u>6.754.373.997</u>
	<u>12.969.093.817</u>	<u>14.334.960.909</u>	<u>9.889.222.111</u>	<u>10.347.391.318</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Igualmente, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, Bancaribe no ha reconocido deterioro alguno en relación con el valor de dichas inversiones.

#### e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Fideicomiso en Banco Venezolano de Crédito, S.A., con rendimiento anual del 4,74%	8.025.240	8.025.240	6.620.240	6.620.240 (1)
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$16.500, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	116.754	103.949	116.754	90.573 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$16.500, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	<u>116.754</u>	<u>103.689</u>	<u>116.754</u>	<u>103.689 (2)</u>
	<u>8.258.748</u>	<u>8.232.878</u>	<u>6.853.748</u>	<u>6.814.502</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, como producto de la valuación de las inversiones en títulos de disponibilidad restringida a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 15.579 y pérdida no realizada por Bs 2.203, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 2.825 y Bs 5.504, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Notas 19 y 20.

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior y cartas de crédito. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene garantías representadas por cartas de crédito "stand by" por operaciones a favor de "VISA" por US\$2.633.315, respectivamente, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con MasterCard, representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$5.416.125, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 8.025.240 (Bs 6.620.240 al 30 de junio de 2013), que corresponde al apartado realizado por Bancaribe para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 25.

Los TICC y Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes en relación con la libre disponibilidad de estos títulos. En comunicación de fecha 1 de julio de 2013, Bancaribe informó a SUDEBAN que debido a que no se ha obtenido respuesta a dichas consultas, se procederá a la venta de estos títulos valores a través del SICAD que administra el BCV, Nota 4.



**f) Otros títulos valores**

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo	Valor según libros	Costo (En bolívares)	Valor según libros
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 3.012.573.227 (Bs 1.715.809.130 al 30 de junio de 2013), interés anual del 4,66% y vencimientos entre junio de 2020 y diciembre de 2021 (vencimientos entre junio de 2020 y marzo de 2021 al 30 de junio de 2013) (Nota 6)	3.012.573.227	3.012.573.227	(1) 1.715.809.130	(1) 1.715.809.130
Certificados de participaciones emitidos por el BANDES, con valor nominal de Bs 409.061.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	409.061.000	409.061.000	(1) 409.061.000	(1) 409.061.000
Valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIDH, con valor nominal de Bs 239.550.000, interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	239.550.000	239.550.000	(1) 239.550.000	(1) 239.550.000
	<u>3.661.184.227</u>	<u>3.661.184.227</u>	<u>2.364.420.130</u>	<u>2.364.420.130</u>

(1) No se dispone de información sobre el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 3.012.573.227 (Bs 1.715.809.130 al 30 de junio de 2013), que aplica como cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas, Nota 6.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene certificados de participaciones emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario por Bs 409.061.000. En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIDH por Bs 239.550.000.

Las inversiones en otros títulos valores han sido adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 20.038.744.492, que representan un 99,77% de su cartera de inversiones en títulos valores (Bs 15.519.072.469 al 30 de junio de 2013, que representan un 99,95% de la cartera de inversiones).

**6. Cartera de Créditos**

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2013			Total
	Vigente	Reestructurada	Vencida	
	(En bolívares)			
<b>Por tipo de actividad económica</b>				
Industrial	2.883.358.126	-	537.422	2.883.895.548
Comercial	12.384.437.669	3.804.918	20.854.782	12.409.097.369
Tarjetas de crédito	2.405.429.474	-	15.572.902	2.421.002.376
Instituciones financieras y servicios	4.586.487.773	-	28.315.597	4.614.803.370
Construcción	3.807.947.261	-	945.917	3.808.893.178
Agrícola	3.846.179.302	42.661.429	43.537.946	3.932.378.677
Adquisición de vehículos	1.568.047.730	-	41.568.929	1.609.616.659
Línea personal (créditos al consumo)	3.392.022.177	102.881	22.537.609	3.414.662.667
Otros	10.133.013	-	66.910	10.199.923
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>
<b>Menos</b>				
Provisión para cartera de créditos				(700.375.159)
				<u>34.404.174.608</u>
<b>Por tipo de garantía</b>				
Quirografaria y otras	20.052.759.121	45.360.197	123.202.764	20.221.322.082
Hipotecaria	1.921.614.455	1.106.150	10.338.296	1.933.058.901
Prendaria	33.501.179	-	84.551	33.585.730
Sin garantía	12.876.167.770	102.881	40.312.403	12.916.583.054
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>
<b>Por vencimiento</b>				
Hasta tres meses	8.968.884.527	21.748	65.636.578	9.034.542.853
Entre tres y seis meses	2.778.972.388	23.665	39.367.233	2.818.363.286
Entre seis meses y un año	7.601.533.183	355.470	68.934.203	7.670.822.856
Entre uno y dos años	4.695.390.125	806.462	-	4.696.196.587
Entre dos y tres años	5.305.469.229	980.567	-	5.306.449.796
Entre tres y cuatro años	1.236.976.337	721.958	-	1.237.698.295
Entre cuatro y cinco años	1.838.561.078	-	-	1.838.561.078
Mayor a cinco años	2.458.255.658	43.659.358	-	2.501.915.016
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>
<b>Por tipo de crédito</b>				
Plazo fijo	9.237.374.955	21.749	6.159.078	9.243.555.782
Préstamos por cuotas	18.095.792.138	46.547.479	99.169.135	18.241.508.752
Créditos al consumo	6.287.363.843	-	67.517.760	6.354.881.603
Arrendamiento financiero	42.932.355	-	195.000	43.127.355
Cartas de crédito	1.125.770.249	-	572.239	1.126.342.488
Créditos en cuentas corrientes	8.071.581	-	324.802	8.396.383
Otros	86.737.404	-	-	86.737.404
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>

	30 de junio de 2013				
	Vigente	Reestructurada	Vencida (En bolívares)	En litigio	Total
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Industrial	2.584.426.218	-	8.446.918	-	2.592.873.136
Comercial	9.199.466.643	3.264.732	54.912.838	-	9.257.644.213
Tarjetas de crédito	1.737.527.521	-	9.733.895	-	1.747.261.416
Instituciones financieras y servicios	3.147.018.761	-	25.933.510	265.781	3.173.218.052
Construcción	2.512.643.993	-	13.072.341	-	2.525.716.334
Agrícola	3.438.226.831	47.697.716	42.046.169	-	3.527.970.716
Adquisición de vehículos	1.524.494.870	-	37.210.106	-	1.561.704.976
Línea personal (créditos al consumo)	2.477.747.017	-	17.902.958	-	2.495.649.975
Otros	11.587.464	-	239.063	-	11.826.527
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>
Menos					(590.981.337)
Provisión para cartera de créditos					<u>26.302.884.008</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Quirografía y otras	15.927.164.107	49.493.107	198.721.713	-	16.175.378.927
Hipotecaria	1.138.807.918	1.379.341	10.222.882	265.781	1.150.675.922
Prendaria	48.743.033	-	85.595	-	48.828.628
Sin garantía	9.518.424.260	90.000	467.608	-	9.518.981.868
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta tres meses	7.760.600.255	12.392	76.008.175	-	7.836.620.822
Entre tres y seis meses	2.118.746.003	326.804	35.350.453	-	2.154.423.260
Entre seis meses y un año	4.641.085.542	225.000	98.139.170	265.781	4.739.715.493
Entre uno y dos años	4.025.807.779	6.738.894	-	-	4.032.546.673
Entre dos y tres años	3.886.705.304	-	-	-	3.886.705.304
Entre tres y cuatro años	1.369.910.467	-	-	-	1.369.910.467
Entre cuatro y cinco años	1.384.497.486	-	-	-	1.384.497.486
Mayor a cinco años	1.445.786.482	43.659.358	-	-	1.489.445.840
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>
<b>Por tipo de crédito</b>					
Plazo fijo	7.109.709.946	-	31.816.516	-	7.141.526.462
Préstamos por cuotas	13.925.671.425	50.962.448	91.156.933	265.781	14.068.056.587
Créditos al consumo	4.715.749.346	-	57.270.720	-	4.773.020.066
Arrendamiento financiero	32.289.184	-	130.000	-	32.419.184
Cartas de crédito	830.618.023	-	28.884.566	-	859.502.589
Créditos en cuentas corrientes	5.147.379	-	239.063	-	5.386.442
Otros	13.954.015	-	-	-	13.954.015
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el grupo Cartera de créditos incluye US\$7.159.382, equivalentes a Bs 44.990.990 (US\$1.109.597 equivalentes a Bs 6.972.927 al 30 de junio de 2013), correspondientes a otros créditos vigentes y US\$175.309.660, equivalentes a Bs 1.101.680.968 (US\$136.075.989 al 30 de junio de 2013), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas. Asimismo, Bancaribe mantiene al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 una provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.307, equivalentes a Bs 1.692.381.

Al 31 de diciembre de 2013 los bancos universales deben destinar un porcentaje nominal mínimo del 59% para el otorgamiento de créditos a los sectores agrario, microempresarial, hipotecario, turismo y manufactura (38% al 30 de junio de 2013 a los sectores agrarios, microempresarial, turismo y manufactura), compuesto de la siguiente manera:

#### 31 de diciembre de 2013

Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	<u>4.664.055.956</u>	25,71	22,00	865	645	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Microempresarial	<u>851.433.584</u>	3,17	3,00	8.153	1.227	24	Cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2013
Hipotecaria (b)	<u>4.800.078.074</u>	21,32	20,00	6.175	1.764	Entre 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (c)	<u>759.038.061</u>	4,18	4,00	34	19	7,12 o 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Manufactura (d)	<u>2.274.325.163</u>	10,10	10,00	243	274	16,20 o 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012

#### 30 de junio de 2013

Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	<u>4.265.228.149</u>	23,51	23,00	815	573	13,00	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Microempresarial	<u>866.963.997</u>	3,85	3,00	7.466	1.218	24,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012
Hipotecaria (b)	<u>1.773.450.545</u>	7,88	-	4.259	610	Entre 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (c)	<u>415.949.415</u>	2,22	2,00	36	7	7,12 o 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Manufactura (d)	<u>1.736.027.680</u>	7,71	10,00	239	226	19,00 o 17,10	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012

- (a) En julio de 2012 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), y en mayo de 2012 el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. emitieron obligaciones al portador no convertibles en acciones destinadas al fortalecimiento y financiamiento dentro del marco de la Gran Misión Agro-Venezuela del Fondo Ezequiel Zamora. En abril de 2009 el Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional destinados al financiamiento del Proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola 2009-2010; estas emisiones pueden ser imputadas a la cartera agrícola obligatoria hasta por un máximo del 30% del total de la cartera requerida, conforme con lo autorizado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras en julio de 2012, Nota 5-d.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene Bs 4.593.379.892 en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., de los cuales son imputables a la cartera hipotecaria a corto y largo plazo del 2013 Bs 1.296.764.097, adquiridos al 31 de diciembre de 2013 y Bs 661.385.946, correspondientes a compromisos para la adquisición de Valores Bolivarianos para la Vivienda en enero y febrero de 2014 (Nota 23), destinados al financiamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Bs 966.071.124 al 30 de junio de 2013 imputables a la cartera hipotecaria a corto plazo de 2013), Nota 5-f.
- (c) La Ley de Crédito para el Sector Turismo estableció, entre otros aspectos, la distribución de la cartera de créditos basada en segmentos de acuerdo con el monto facturado por el prestatario durante el año, fijándose en un 40% para el segmento A (hasta 20.000 unidades tributarias (U.T.)); un 35% para el segmento B (entre 20.000 y 100.000 U.T.); y un 25% para el segmento C (más de 100.000 U.T.). Al 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene Bs 36.288.000 en acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) imputables al cumplimiento de la cartera turística Nota 5-c.
- (d) En junio de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Industrias y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas establecieron las actividades a las que debe estar dirigido el financiamiento de la cartera manufacturera de los bancos universales, la cual debe concentrar el 60% del total de los recursos destinados a los sectores estratégicos de desarrollo, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias, así como estatales.

#### Créditos destinados a proyectos inmobiliarios en proceso de supervisión y culminación

Bancaribe, en concordancia con los términos del Acta Compromiso efectuada entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Movimiento Contralor por la Vivienda y la Vida, y la Asociación Bancaria de Venezuela en mayo de 2011, asumió la supervisión y culminación de las obras correspondientes a los créditos hipotecarios que mantiene con empresas constructoras de complejos habitacionales cuyos inmuebles han sido objeto de expropiación, ocupación e intervención por parte del Estado venezolano. Al 30 de junio de 2013 los saldos de capitales e intereses otorgados a los mencionados proyectos ascienden a Bs 168.949.835 y Bs 24.736.278, respectivamente.

En noviembre de 2013, Bancaribe reclasificó al grupo Otros activos créditos, intereses por cobrar y erogaciones destinados a proyectos inmobiliarios por Bs 155.134.749, netos de provisión de cartera e intereses por cobrar por Bs 25.605.575 y B 23.911.699, respectivamente (Nota 11), informando a SUDEBAN que dicho registro correspondía a la aplicación de la Resolución N° 310-11 emitida en diciembre de 2011, la cual permite el diferimiento de los gastos, cargos o pérdidas que la terminación de las obras pueda ocasionar y que no tengan fuente de repago producto de la venta de los inmuebles. Al 31 de diciembre de 2013 el grupo Otros activos incluye Bs 154.100.517 (Bs 8.631.857 al 30 de junio de 2013) por este concepto.

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	590.981.337	488.781.566
Provisión del semestre	198.210.015	138.846.879
Diferencial cambiario	-	537.241
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(57.786.425)	(30.456.879)
Reclasificación de provisión para créditos inmobiliarios a otros activos	(25.605.575)	-
Reclasificación para provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	(5.424.193)	(6.727.470)
Saldo al final del semestre	<u>700.375.159</u>	<u>590.981.337</u>

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 146.13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014, y 0,75% al 31 de diciembre de 2014 y en adelante.

Al 31 de diciembre de 2013 los capitales de los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 173.938.014 (Bs 209.763.579 al 30 de junio de 2013). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, se registraron como incobrables créditos por Bs 57.786.425 (Bs 30.456.879 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 452.481.345, correspondientes al saldo de los préstamos e intereses desincorporados por incobrables al 31 de diciembre de 2013 (Bs 382.516.083 al 30 de junio de 2013) y Bs 77.979.519, correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 86.540.635 al 30 de junio de 2013), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 26.768.615 (Bs 17.609.722 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

#### 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.742.179	321.646
Para negociar, incluye US\$145.313 (US\$166.875 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	913.176	1.082.368
Disponibles para la venta, incluye US\$286.016 (US\$302.989 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	56.936.964	59.450.237
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$303.231 (US\$490.456 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	278.398.651	188.624.340
De disponibilidad restringida, incluye US\$516 (US\$511 al 30 de junio de 2013) (Notas 4 y 5-e)	1.120.411	787.411
Otros títulos valores	<u>38.009.093</u>	<u>20.377.142</u>
	<u>377.120.474</u>	<u>270.643.144</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Créditos vigentes	296.399.331	253.339.034
Créditos reestructurados	7.922.322	5.354.122
Créditos vencidos	22.256.539	21.087.073
Créditos en litigio		14.439
Microcréditos	<u>5.540.729</u>	<u>5.869.751</u>
	<u>332.118.921</u>	<u>285.664.419</u>
Comisiones por cobrar	<u>4.515.716</u>	<u>3.703.506</u>
	713.755.111	560.011.069
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(36.244.393)</u>	<u>(53.572.612)</u>
	<u>677.510.718</u>	<u>506.438.457</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	53.572.612	45.773.838
Provisión del semestre	4.200.000	4.200.000
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(3.040.713)	(3.128.696)
Reclasificación de provisión para intereses por créditos inmobiliarios a otros activos (Nota 6)	(23.911.699)	-
Reclasificación de provisión de cartera de créditos (Nota 6)	<u>5.424.193</u>	<u>6.727.470</u>
Saldo al final del semestre	<u>36.244.393</u>	<u>53.572.612</u>

## 8. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Estas inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente, Nota 26:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>a) Inversiones en instituciones financieras del país</b>		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	126.337.069	94.131.216
<b>b) Inversiones en empresas no financieras del país</b>		
Afiliada		
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	52.973.369	38.095.857
	<u>179.310.438</u>	<u>132.227.073</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 57.083.365, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ganancias por Bs 37.611.824 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), (Nota 19). Dicha participación patrimonial durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 incluye ingresos por la afiliada Consortio Credicard, C.A. por Bs 24.877.512 (Bs 16.570.944 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

En julio de 2013 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consortio Credicard, C.A. por Bs 10.000.000.

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de sus filiales y afiliadas, los cuales para estos fines son ajustados para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN. Igualmente, registra provisión para inversiones cuando alguna filial presenta pérdidas en sus resultados a una fecha intermedia y no dispone de los estados financieros recientes examinados por contadores públicos independientes.

A continuación se presentan los estados financieros no auditados de la afiliada Consortio Credicard, C.A. sobre los cuales Bancaribe efectuó el registro de la participación patrimonial por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 junio de 2013:

	30 de noviembre de 2013	31 de mayo de 2013
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	1.447.220.525	377.756.287
Bienes de uso	167.840.508	159.313.754
Otros activos	1.807.099.325	575.996.590
Total activo	<u>3.422.160.358</u>	<u>1.113.066.631</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otros financiamientos obtenidos	45.000.000	22.500.000
Intereses por pagar	387.917	341.250
Acumulaciones y otros pasivos	3.217.836.167	975.926.761
Total pasivo	<u>3.263.224.084</u>	<u>998.768.011</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	1.122.000	1.122.000
Reservas de capital	13.128.827	13.128.827
Resultados acumulados	144.685.447	100.047.793
Total patrimonio	<u>158.936.274</u>	<u>114.298.620</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>3.422.160.358</u>	<u>1.113.066.631</u>
Ingresos	418.263.781	274.285.710
Gastos	(338.919.333)	(206.790.047)
Utilidad antes de impuestos	79.344.448	67.495.663
Impuestos	4.706.500	17.778.068
Utilidad neta	<u>74.637.948</u>	<u>49.717.595</u>

A continuación se presentan los estados financieros auditados de la empresa filial BANGENTE sobre los cuales Bancaribe registró la participación patrimonial por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	140.066.583	99.987.090
Inversiones en títulos valores	49.939.163	51.032.163
Cartera de créditos	1.283.927.937	916.316.185
Intereses y comisiones por cobrar	17.421.133	11.551.904
Bienes de uso	17.366.157	12.935.298
Otros activos	28.646.794	15.135.858
Total activo	<u>1.537.367.767</u>	<u>1.106.958.498</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público	1.233.929.605	879.325.733
Otros financiamientos obtenidos	109.723.959	76.122.169
Intereses y comisiones por pagar	5.247.791	3.274.483
Acumulaciones y otros pasivos	46.471.090	42.438.245
Total pasivo	<u>1.395.372.445</u>	<u>1.001.160.630</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	35.000.000	35.000.000
Reservas de capital	27.741.630	20.327.139
Resultados acumulados	79.241.936	50.458.973
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	11.756	11.756
Total patrimonio	<u>141.995.322</u>	<u>105.797.868</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.537.367.767</u>	<u>1.106.958.498</u>
Ingresos	222.179.449	155.304.585
Gastos	(180.941.233)	(127.949.728)
Utilidad antes de impuestos	41.238.216	27.354.857
Impuestos	(5.040.761)	(4.353.986)
Utilidad neta	<u>36.197.455</u>	<u>23.000.871</u>

## 9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	4.670.408	-
Bienes fuera de uso	4.203.909	3.551.044
Apartado para bienes realizables	(2.503.120)	(1.479.583)
	<u>6.371.197</u>	<u>2.071.461</u>

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y los mobiliarios donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido fue de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: a) 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente y; b) el saldo restante recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Posteriormente, en octubre de 2012 el comprador informó a Bancaribe que esa negociación estaba sujeta a la Cláusula de Compromiso de Responsabilidad Social contenida en la Ley de Contrataciones Públicas y condicionó el pago de la cuota restante del precio del contrato a que el Banco pague esa contribución, la cual asciende a Bs 3.150.000. Desde esa fecha Bancaribe y el comprador negocian la manera en que se debe pagar dicha contribución, lo cual ha impedido la firma del documento definitivo de venta y a la protocolización de la propiedad vendida, por lo que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe tiene pendiente el cobro de la última cuota del canon de arrendamiento por Bs 4.300.000.



Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe vendió bienes fuera de uso, registrando una ganancia en venta de Bs 11.982.010 y Bs 4.787.123, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe registró bienes recibidos en pago por Bs 4.670.408.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 1.028.270 y Bs 896.458, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	Costo			Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes recibidos en pago	-	4.670.408	-	4.670.408
Bienes fuera de uso	3.551.044	675.589	(22.724)	4.203.909
	<u>3.551.044</u>	<u>5.345.997</u>	<u>(22.724)</u>	<u>8.874.317</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	1.479.583	1.028.270	(4.733)	2.503.120

	Costo			Saldos al 30 de junio de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	3.551.057	1.488.165	(1.488.178)	3.551.044

	Amortización acumulada			Saldos al 30 de junio de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	591.833	896.458	(8.708)	1.479.583

## 10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013			30 de junio de 2013		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	314.563.259	(56.773.757)	257.789.502	259.906.099	(35.276.516)	224.629.583
Mobiliario y equipos	307.071.275	(148.857.163)	158.214.112	281.773.572	(132.862.972)	148.910.600
Equipos de transporte	3.792.377	(3.090.933)	701.444	3.792.377	(2.797.755)	994.622
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	19.652.521	-	19.652.521	21.854.158	-	21.854.158
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	(3.942.862)	-	3.942.862	(3.942.862)	-
Otros bienes	3.272.612	-	3.272.612	3.287.033	-	3.287.033
	<u>653.049.071</u>	<u>(212.664.715)</u>	<u>440.384.356</u>	<u>575.310.266</u>	<u>(174.880.105)</u>	<u>400.430.161</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 27.312.338 (Bs 22.618.534 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes de uso para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	259.906.099	15.669.880	(884.811)	39.872.091 (1)	314.563.259
Mobiliario y equipos	281.773.572	35.068.113	(9.770.410)	-	307.071.275
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	21.854.158	18.959.620	(21.161.257)	-	19.652.521
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	3.287.033	-	(14.421)	-	3.272.612
	<u>575.310.266</u>	<u>69.697.613</u>	<u>(31.830.899)</u>	<u>39.872.091</u>	<u>653.049.071</u>

	Depreciación acumulada				Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	35.276.516	7.465.200	-	14.032.041	56.773.757
Mobiliario y equipos	132.862.972	19.553.960	(3.559.769)	-	148.857.163
Equipos de transporte	2.797.755	293.178	-	-	3.090.933
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	174.880.105	27.312.338	(3.559.769)	14.032.041	212.664.715

	Costo				Saldos al 30 de junio de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	255.151.174	3.690.037	(316.929)	1.381.817 (2)	259.906.099
Mobiliario y equipos	263.775.840	19.111.357	(1.369.330)	255.705	281.773.572
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	18.763.539	5.598.193	(417.726)	(2.089.848) (3)	21.854.158
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	3.161.033	126.000	-	-	3.287.033
	<u>549.340.990</u>	<u>28.525.587</u>	<u>(2.103.985)</u>	<u>(452.326)</u>	<u>575.310.266</u>

	Depreciación acumulada				Saldos al 30 de junio de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	31.184.278	3.987.553	(107.936)	212.621	35.276.516
Mobiliario y equipos	114.642.743	18.316.618	(96.389)	-	132.862.972
Equipos de transporte	2.497.693	300.062	-	-	2.797.755
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.928.561	14.301	-	-	3.942.862
Otros bienes	152.253.275	22.618.534	(204.325)	212.621	174.880.105

(1) Corresponde principalmente a reclasificación de cuentas de Otros gastos amortizables y Mejoras a propiedades tomadas en alquiler por Bs 33.687.860 y Bs 6.184.231, respectivamente.

(2) Corresponde a la anulación de la venta de un inmueble por Bs 1.381.817.

(3) Corresponde principalmente a reclasificaciones hacia la cuenta de Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 11) y Mobiliario por Bs 1.961.913 y Bs 127.935, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe realizó adquisiciones de Mobiliario y equipos por Bs 35.068.113, que corresponden principalmente a la compra de servidores, equipos de computación, mobiliario y equipos de seguridad (Bs 19.111.357 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

En marzo de 2010 Bancaribe dio en venta un inmueble, con un valor en libros de Bs 1.381.817. En mutuo acuerdo, ambas partes decidieron en febrero de 2013 anular la venta, registrando un gasto de Bs 4.447.078, correspondiente a la ganancia en venta del inmueble registrada en marzo de 2010, que se presenta en el grupo Gastos por bienes realizables.

El 22 de noviembre de 2013 ocurrió un incendio en el edificio sede del proveedor tecnológico de Bancaribe, lo que afectó el normal funcionamiento del Centro Principal de Procesamiento de Datos de Bancaribe, el cual se encontraba instalado en dicho edificio (Nota 1). Como consecuencia del incendio, los equipos que se encontraban en esta instalación fueron afectados. Bancaribe cuenta con el compromiso firme por parte de su proveedor tecnológico, de reemplazar sin costo adicional todos los equipos que hayan sido afectados. La gerencia de Bancaribe se encuentra en proceso de identificación y evaluación con el proveedor de los equipos que se encontraban ubicados en dicho centro principal de procesamiento, de manera de reponer los mismos y considera que el valor en libros al 31 de diciembre de 2013 de esos equipos no representa un monto significativo de los estados financieros.

## 11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 11.493.154 (Bs 6.522.482 al 30 de junio de 2013)	89.539.125	26.404.075
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 6.957.225 (Bs 5.396.524 al 30 de junio de 2013)	16.456.691	9.590.697
Plusvalías, neta de amortización acumulada por Bs 1.137.439 (Bs 1.064.056 al 30 de junio de 2013)	330.225	403.608
Créditos para proyectos inmobiliarios, neto de amortización acumulada por Bs 1.034.232 (Nota 6)	154.100.517	-
Otros gastos amortizables, neto de amortización acumulada por Bs 8.007.212 (Bs 17.565.588 al 30 de junio de 2013), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe y proyectos de inversión	<u>20.108.877</u>	<u>48.515.288</u>
	280.535.435	84.913.668
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado	171.731.115	143.258.188
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$2.364.082 (US\$1.220.315 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	67.085.878	50.982.420
Partidas por aplicar, incluye US\$10.000 (US\$5.000 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	44.880.299	5.766.812
Cuentas por cobrar y compensación por saldos por tarjetas de crédito	30.745.259	19.533.707
Impuestos pagados por anticipado	27.975.167	23.295.508
Existencias de papelería y efectos varios	23.367.333	18.935.311
Cuentas por cobrar y compensación por saldos de tarjetas de débito	18.024.569	6.269.544
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$1.398.185 (US\$3.065.596 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	9.231.818	19.516.962
Depósitos dados en garantía incluye US\$540.000	5.495.601	1.810.494
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	4.201.099	2.467.282
Erogaciones recuperables	601.710	1.076.777
Anticipos de sueldos y viáticos al personal, incluye US\$11.837 (US\$5.577 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	597.147	1.031.484
Otros bienes diversos	<u>76.000</u>	<u>76.000</u>
	684.548.430	378.934.157
Provisión para otros activos	<u>(24.049.740)</u>	<u>(13.851.380)</u>
	<u>660.498.690</u>	<u>365.082.777</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, emisión de plástico de tarjetas, adquisición de uniformes del personal, apoyo técnico y servicios.

El saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Los saldos de estas cuentas son provisionados en función de su antigüedad, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos a tal fin por SUDEBAN. Las operaciones pasivas con estas características se incluyen en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 3.526.342 y Bs 36.126.491, respectivamente (Bs 166.612 y Bs 4.244.762, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

En mayo de 2010 SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. Dichos gastos podrán ser amortizados a partir de enero de 2011, con excepción de los gastos por sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito que se amortizarán a partir de enero de 2012, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe realizó incorporaciones de licencias por Bs 68.105.722.

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.467.665, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 73.383, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe reclasificó de los grupos Cartera de créditos, Intereses por cobrar y Otros activos, créditos, rendimientos y otras erogaciones correspondiente a proyectos inmobiliarios netos de provisión por Bs 155.134.749 (Notas 6 y 18) y registró gastos de amortización por Bs 1.034.232 por este concepto.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 11.731.687 (Bs 13.507.265 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	32.926.557	68.105.722	-	-	101.032.279
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	14.987.221	6.867.213	-	1.559.482 (1)	23.413.916
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	66.080.876	3.997.618	(530.833)	(41.431.572) (2)	28.116.089
Créditos para proyectos inmobiliarios (Nota 6)	-	-	-	155.134.749	155.134.749
	<u>115.462.318</u>	<u>78.970.553</u>	<u>(530.833)</u>	<u>115.262.659</u>	<u>309.164.697</u>

	Amortización acumulada				Saldo al 31 de diciembre de 2013
	Saldo al 30 de junio de 2013	Gastos de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	6.522.482	4.970.672	-	-	11.493.154
Mejoras a propiedades arrendadas	5.396.524	2.391.891	-	(831.190)	6.957.225
Plusvalías	1.064.056	73.383	-	-	1.137.439
Otros gastos amortizables	17.565.588	4.369.124	(3.894)	(13.923.606)	8.007.212
Créditos para Proyectos inmobiliarios	-	<u>1.034.232</u>	-	-	<u>1.034.232</u>
	<u>30.548.650</u>	<u>12.839.302</u>	<u>(3.894)</u>	<u>(14.754.796)</u>	<u>28.629.262</u>

	Costo				Saldo al 30 de junio de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	18.849.744	11.709.344	(4.228.530)	6.595.999 (3)	32.926.557
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	10.487.979	2.580.819	(43.490)	1.961.913 (4)	14.987.221
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	<u>68.000.764</u>	<u>1.155.478</u>	<u>(1.885.597)</u>	<u>(1.189.769)</u> (5)	<u>66.080.876</u>
	<u>98.806.151</u>	<u>15.445.641</u>	<u>(6.157.617)</u>	<u>7.368.143</u>	<u>115.462.318</u>

	Amortización acumulada				Saldo al 30 de junio de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Gasto de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	6.131.544	3.903.754	(3.512.816)	-	6.522.482
Mejoras a propiedades arrendadas	3.913.462	1.493.935	(10.873)	-	5.396.524
Plusvalías	990.673	73.383	-	-	1.064.056
Otros gastos amortizables	<u>9.800.376</u>	<u>8.109.576</u>	<u>(344.364)</u>	-	<u>17.565.588</u>
	<u>20.836.055</u>	<u>13.580.648</u>	<u>(3.868.053)</u>	-	<u>30.548.650</u>

- (1) Corresponde principalmente a reclasificaciones desde la cuenta Otros gastos amortizables por Bs 7.743.713 y hacia la cuenta de Edificaciones e instalaciones por Bs 6.184.231.
- (2) Corresponde principalmente a reclasificaciones hacia la cuenta de Edificaciones e instalaciones por Bs 33.687.860 y Mejoras a propiedades arrendadas por Bs 7.743.712.
- (3) Corresponde principalmente a reclasificación de las cuentas de Anticipo a proveedores - Proyectos y Otros gastos amortizables por Bs 5.865.056 y Bs 730.943, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.
- (4) Corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Obras en ejecución, por Bs 1.961.913, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.
- (5) Corresponde principalmente a reclasificación a las cuentas de Sistemas informáticos, Anticipo a proveedores y Otros equipos de oficina, por Bs 730.943, Bs 331.056 y Bs 127.770, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	13.851.380	11.879.853
Provisión del semestre (Nota 22)	13.000.000	5.900.000
Débitos por cuentas irrecuperables	<u>(2.801.640)</u>	<u>(3.928.473)</u>
Saldo al final del semestre	<u>24.049.740</u>	<u>13.851.380</u>

## 12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Depósitos a la vista</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	19.325.681.910	12.425.372.647
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,50% y 3%	9.321.723.642	6.608.629.130
Depósitos y certificados a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre 1% y 7%	<u>25.241.747.333</u>	-
	<u>53.889.152.885</u>	<u>19.034.001.777</u>

### Otras obligaciones a la vista

Títulos de depósito a la vista no negociables, con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%		- 16.616.453.128
Depósitos recibidos para cartas de crédito, incluyen US\$22.457.475 (US\$33.105.455 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	631.377.821	503.918.800
Cheques de gerencia	468.171.709	386.050.063
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	25.375.739	14.282.196
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	51.070.419	60.612.146
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$13.632.575 (US\$8.325.070 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	85.669.855	52.316.404
Giros y transferencias por pagar	<u>168.459</u>	<u>147.059</u>
	<u>1.261.834.002</u>	<u>17.633.779.796</u>

Depósitos de ahorro, con intereses anuales entre el 12,50% y 16%, incluye US\$428.940 (12,50%, incluye US\$74.434 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	10.713.891.606	8.299.458.976
<b>Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%</b>		
Hasta 30 días	156.411.161	198.970.075
De 31 a 60 días	99.112.378	124.284.124
De 61 a 90 días	79.457.104	68.852.880
De 91 a 180 días	116.073.906	145.039.078
De 181 a 360 días	<u>4.115.580</u>	<u>180.600</u>
	<u>455.170.129</u>	<u>537.326.757</u>

Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%

	<u>172.208.304</u>	<u>168.410.192</u>
	<u>66.492.256.926</u>	<u>45.672.977.498</u>

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe, de acuerdo con las instrucciones de SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II-GIDE-41869 de fecha 4 de diciembre de 2013, reclasificó los títulos de depósitos a la vista no negociables mantenidos en Otras obligaciones a la vista a Depósitos a la vista.

Al 31 de diciembre de 2013 los depósitos a la vista y depósitos de ahorro incluyen Bs 524.908.325 y Bs 9.914, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro por Bs 180.426.157 y Bs 9.549, respectivamente, al 30 de junio de 2013). Igualmente, al 31 de diciembre de 2013 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 568.030, que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar.

Al 30 de junio de 2013 las obligaciones a la vista de entidades oficiales y del Gobierno Nacional alcanzan Bs 106.245.150. Las otras obligaciones a la vista causan intereses anuales entre el 0,50% y 6%, y los depósitos a plazo causan interés anual del 14,5%. Igualmente, al 30 de junio de 2013 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 112.725, que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar.

Al 31 de diciembre de 2013, 36 clientes mantienen títulos de depósitos a la vista y certificados no negociables por Bs 21.297.013.440, que representan el 84,37% del total de títulos de depósitos a la vista y certificados no negociables y 32,03% del total de las captaciones del público (32 clientes por Bs 13.555.491.266, que representan el 29,68% al 30 de junio de 2013).

### 13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista	137.936	119.952
Depósitos a la vista (Nota 26-e)	40.460.289	15.393.746
Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e interés anual del 3% (entre el 0,50% y 2,25% al 30 de junio de 2013)		
BANDES	539.357.449	470.664.619
Banco Industrial de Venezuela	-	50.000.000
	<u>539.357.449</u>	<u>520.664.619</u>
	<u>579.955.674</u>	<u>536.178.317</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$979.754 (US\$23.260 al 30 de junio de 2013) (Notas 4 y 26-e)	6.156.969	146.170
Depósitos a la vista (Nota 26-e)	27.614.612	62.678.094
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año, US\$83.500.000 (US\$71.000.000 al 30 de junio de 2013), con intereses anuales entre el 2,9140% y 2,9614% (entre el 2,9416% y 2,9878% al 30 de junio de 2013), y vencimientos entre enero y marzo de 2014 (entre julio y agosto de 2013 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (Nota 26-e)	433.609.800	370.767.800
Ebna Bank	43.989.400	43.989.400
Caracas International Banking	31.421.000	31.421.000
Mercantil Comenrbark	15.710.500	-
	<u>524.730.700</u>	<u>446.178.200</u>
	<u>558.502.281</u>	<u>509.002.464</u>
	<u>1.138.457.955</u>	<u>1.045.180.781</u>

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe obtuvo financiamiento de instituciones financieras del exterior con la finalidad de cubrir los pagos que debe efectuar a los bancos corresponsales del exterior por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido de CADIVI las divisas correspondientes, Nota 4.

### 14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$51.601.192 (US\$26.517.147 al 30 de junio de 2013) (Notas 4 y 6)	<u>348.933.732</u>	<u>181.541.608</u>

### 15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Depósitos y certificados a la vista	38.452.459	-
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$146.340 (US\$174.799 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	2.901.784	25.555.664
Depósitos a plazo	<u>16.470.538</u>	<u>18.685.445</u>
	<u>57.824.781</u>	<u>44.241.109</u>
<b>Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	472.144	183.599
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, incluye US\$118.771 (US\$159.070 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	777.041	1.044.019
Otros financiamientos hasta un año	320.921	238.576
Otros financiamientos a más de un año	8.360	8.360
	<u>1.578.466</u>	<u>1.474.554</u>
	<u>59.403.247</u>	<u>45.715.663</u>

### 16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Provisión para contingencias</b>		
Fiscales y laborales (Nota 30)	9.780.505	9.780.505
<b>Partidas por aplicar</b>		
Operaciones en suspenso y otras	27.581.235	11.132.110
Cobros de cartera de créditos no aplicados	5.610.945	1.234.015
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	175.047.999	143.145.422
Adjudicaciones SICAD por pagar, incluye US\$19.024.100	119.551.249	-
Bonificación de empleados por pagar	101.029.107	72.353.920
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$3.926.705 (US\$2.641.406 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	93.032.575	60.076.130
Indemnizaciones laborales e intereses sobre indemnizaciones laborales por pagar, neto (Nota 2-h)	89.832.694	58.775.663
Servicios por pagar, incluye US\$784.369 (US\$876.995 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	73.609.697	75.898.701
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	64.991.622	44.765.348
Ingresos diferidos	56.304.674	36.615.109
Retenciones por pagar	51.148.968	29.656.505
Impuestos municipales e impuesto sobre la renta por pagar (Nota 17)	44.702.804	28.498.228
Provisiones laborales	40.171.040	40.431.626
Bono vacacional por pagar (Nota 2-h)	35.081.322	32.979.922
Oficina principal, sucursales y agencias	33.727.281	34.012.469
Provisión para contingencias operativas (Nota 22)	33.568.064	16.386.844
Provisión integral contra la legitimación de capitales	22.243.071	9.113.450
Provisión para aporte de Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	21.951.394	9.023.372
Provisión para defensoría del cliente y gestión de reclamos	16.500.275	15.254.437
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-h)	14.064.416	19.875.042
Provisión para gastos operativos (Nota 22)	11.888.315	11.993.413



	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	10.925.696	9.238.753
Plan de Millas Bancaribe	9.329.583	6.726.240
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$1.398.185 (US\$3.065.596 al 30 de junio de 2013) (Nota 4)	9.231.818	19.516.962
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$537.093 (Notas 4 y 23)	9.129.994	8.329.994
Otros aportes y contribuciones	7.694.656	7.694.656
Provisión para capacitación y formación académica	7.387.981	3.516.186
Provisiones para renovos laborales	2.649.001	5.322.905
Gastos acumulados por pagar	1.248.921	1.248.921
Depósitos en garantía recibidos por arrendamientos	1.200.000	1.200.000
Provisión para renovaciones de pólizas y gastos asociados	622.083	1.247.422
Provisión para exámenes tutoriales y servicios médicos	350.819	1.230.132
Provisión para gastos de seguridad	416.759	411.447
Provisión para riesgo de caja	181.876	158.336
Aporte por pagar a la Superintendencia Nacional de Valores	178.500	664.500
Cheques de gerencia	126.427	310.311
Arrendamiento financiero por pagar, incluye US\$12.365 (Nota 4)	77.705	77.705
Utilidades por pagar	-	56.580.662
Otros	1.138.022	1.829.853
	<u>1.203.309.093</u>	<u>886.307.216</u>

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a Scotia International Limited por Bs 175.047.999 (Bs 143.145.422 al 30 de junio de 2013), en proceso de obtención de autorización de divisas por CADIVI para dicho accionista, Nota 26.

Las adjudicaciones SICAD por pagar corresponden a las divisas pendientes por transferir a la cuenta en moneda extranjera de los clientes cuya orden de compra resultó adjudicada por el BCV; la mayor parte de estas partidas se regularizan en el mes siguiente.

El saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. De igual forma, el saldo de la cuenta de Oficina principal, sucursales y agencias incluye operaciones pasivas entre las distintas oficinas de Bancaribe, las cuales se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes; la mayor parte de estas operaciones se regularizada en el mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en la cuenta de Otros activos, Nota 11.

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

#### Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Drogas establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El 22 de enero de 2013 se modificó el Decreto N° 6.678, mediante el cual se crea el FONA encargado de la recaudación del aporte y la contribución especial establecidos en la ley que regula la materia de drogas.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores, y el entorno familiar de éstos; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluyen por este concepto un gasto de Bs 13.129.621 y Bs 9.106.834, respectivamente, Nota 22.

#### Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluyen por este concepto un gasto de Bs 5.959.417, respectivamente.

#### Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben pagar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV)

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SNV establecen una contribución especial anual del 3% a pagar por las personas sometidas al control de la SNV que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, pago de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la SNV, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 178.500 y Bs 664.500, respectivamente, por este concepto.

#### Ley de Instituciones del Sector Bancario

Esta Ley establece que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunidades, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional.

El 29 de julio de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunidades y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias, equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico semestral. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluye, por este concepto, un gasto de Bs 45.078.828 y Bs 38.587.483, respectivamente (Nota 22), pagado en julio de 2013 y enero de 2013, respectivamente.

#### Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue promulgada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro pagarán la tasa del 1% sobre la ganancia contable o utilidad neta anual superior a 20.000 unidades tributarias (U.T.). Durante el primer año de vigencia de esta Ley, se realizará el aporte en proporción a los meses de vigencia de ésta, considerando en cada caso el inicio y fin de sus respectivos ejercicios fiscales. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluyen por este concepto un gasto de Bs 12.928.022 y Bs 9.023.372, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene una provisión por este concepto de Bs 21.951.394 (Bs 9.023.372 al 30 de junio de 2013) en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

## Prestaciones por antigüedad

Bancaribe, de acuerdo con la LOTTT, efectúa el cálculo de la obligación por prestaciones sociales con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, utilizando métodos actuariales.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas de Bancaribe para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio para los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, es de Bs 58.260.751 y Bs 53.536.099, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

Tasa de descuento (%)	22
Tasa de inflación a largo plazo (%)	21
Tasa de incremento salarial (%)	20
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

Las premisas a largo plazo representan estimados de tasa de interés promedio y de incremento salarial reales, a las cuales se les agrega la tasa de inflación estimada para convertirlas en tasas nominales. La tasa de inflación promedio proyectada para los próximos 10 años es del 21%.

Ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs 10,83 millones o aumentaría en Bs 13,96 millones, respectivamente. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs 14,10 millones o disminuiría en Bs 11,12 millones, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial es de la siguiente manera:

	2013	2013
	(En bolívares)	
Costo del servicio	4.138.840	3.522.836
Costo por intereses	12.817.365	10.651.917
Gasto total del año	<u>16.956.205</u>	<u>14.174.753</u>

El movimiento de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Acumulación al inicio del semestre	53.536.099	48.417.802
Costo del servicio	1.761.420	1.761.420
Costo por intereses	5.325.960	5.325.960
Beneficios pagados	(1.733.355)	(1.969.083)
Ganancia actuarial	<u>(629.373)</u>	-
Acumulación al final del semestre	<u>58.260.751</u>	<u>53.536.099</u>

## 17. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la reforma de la Ley a partir del 2001.

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquellas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre 2013, Bancaribe generó una pérdida fiscal de fuente territorial de Bs 1.260.611.490; y una pérdida fiscal de fuente extraterritorial de Bs 633.535. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes, el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la participación patrimonial y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2013:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del 2013 antes de impuesto	2.201.408.990
<b>Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal</b>	
Ingresos por inversiones exentas	(1.851.796.552)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales	(1.816.298.314)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	224.008.014
Rendimientos por cobrar y otros, neto de castigos	(21.681.107)
Ingresos por participación en filiales	(94.695.189)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos	105.186.208
Otras provisiones, neto de castigos	49.429.148
Otros efectos, netos	<u>(56.172.688)</u>
Pérdida fiscal de fuente territorial	(1.260.611.490)
Pérdida fiscal de fuente extraterritorial	<u>(633.535)</u>
Pérdida fiscal sobre renta mundial	<u>(1.261.245.025)</u>
Impuesto sobre la renta determinado según tarifa	-
Liberación de impuesto sobre la renta diferido	<u>6.269.589</u>
Impuesto sobre la renta causado en el 2013	<u>6.269.589</u>

### b) Impuesto sobre la renta diferido

El Manual de Contabilidad establece que el banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor basado en la renta gravable. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 Bancaribe no determinó renta gravable.

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Liberación de impuesto diferido	-	<u>6.269.589</u>

El movimiento en la cuenta de Impuesto diferido activo para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 se resume a continuación:

	Provisiones para activos	Bienes de uso y bienes realizables	Otros activos	Acumulaciones y otros pasivos	Total
	(En bolívares)				
Al 31 de diciembre de 2012	1.585.260	1.445.568	339.298	2.899.463	6.269.589
Créditos contra resultados	<u>(1.585.260)</u>	<u>(1.445.568)</u>	<u>(339.298)</u>	<u>(2.899.463)</u>	<u>(6.269.589)</u>
Al 30 de junio de 2013	-	-	-	-	-

### c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2013 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

## 18. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Servicios externos contratados	61.782.494	40.163.103
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	55.153.352	42.451.469
Servicios de transporte y custodia de valores	50.952.801	53.796.502
Impuestos y contribuciones	48.815.131	38.374.229
Depreciación de bienes de uso (Nota 10)	27.312.338	22.618.534
Gastos por otros servicios externos	22.586.918	18.062.589
Gastos de traslados y comunicaciones	16.951.468	11.982.811
Mantenimiento y reparaciones	16.875.466	16.723.341
Propaganda y publicidad	16.706.954	14.606.843
Servicios de vigilancia y protección	15.000.881	12.903.999
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	12.839.302	13.580.648
Papelería y efectos de escritorio	9.660.414	6.895.643
Alquiler de bienes	7.095.115	4.182.467
Servicios de luz, agua y aseo urbano	2.789.854	2.390.808
Gastos de seguros	2.737.934	2.846.033
Otros gastos generales y administrativos	<u>13.642.201</u>	<u>7.544.755</u>
	<u>380.902.623</u>	<u>309.123.774</u>

## 19. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-c)	241.629.685	158.177.490
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	68.782.307	36.885.812
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	57.083.365	37.611.824
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	13.311.692	11.812.559
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>12.872.821</u>	<u>10.466.933</u>
	<u>393.679.870</u>	<u>254.954.618</u>

## 20. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-c)	76.689.242	51.719.947
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	64.284.497	24.040.081
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>5.883.539</u>	<u>16.380.610</u>
	<u>146.857.278</u>	<u>92.140.638</u>

## 21. Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos por servicios de asesoría (Nota 26-c)	7.800.000	4.266.048
Ingresos operativos varios (Notas 16 y 26-c)	4.594.879	2.942.295
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 26-c)	1.414.779	3.656.254
Ingresos por recuperación de gastos	<u>14.576</u>	<u>12.245</u>
	<u>13.824.234</u>	<u>10.876.842</u>

## 22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios (Nota 16)	106.509.196	70.022.318
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	13.129.621	9.106.834
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	<u>13.000.000</u>	<u>5.900.000</u>
	<u>132.638.817</u>	<u>85.029.152</u>

## 23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		
Garantías otorgadas (Nota 24)	61.642.725	85.773.189
Cartas de crédito emitidas no negociadas (Nota 24)	579.209.562	699.849.921
Líneas de créditos otorgadas pendientes de utilización (Nota 24)	12.252.479.636	7.622.292.352
Títulos valores afectos a reportos		
Inversiones en títulos valores afecto a reporto con el BCV	53.735.000	441.000
Compras a plazo (Notas 1 y 6)	661.385.946	-
Compromisos de créditos		
Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados	<u>38.394.796</u>	<u>52.376.445</u>
	<u>13.646.847.665</u>	<u>8.460.732.907</u>
Activos de los fideicomisos	<u>2.794.670.276</u>	<u>2.829.409.772</u>
Garantías recibidas	75.857.492.184	44.871.331.850
Custodias recibidas (Nota 26-g)	2.670.816.719	3.485.286.391
Cobranzas	288.752.580	184.456.906
Cuentas incobrables (Nota 6)	452.481.345	382.516.083
Otras cuentas de registro		
Compra de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	58.342.450	93.791.255
Venta de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(58.223.059)	(93.738.518)
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI (Nota 4)	12.350.727	9.216.785
Otros (Notas 4, 5 y 9)	<u>7.754.420.094</u>	<u>7.268.499.038</u>
	<u>87.036.433.040</u>	<u>56.201.359.790</u>
	<u>103.477.950.981</u>	<u>67.491.502.469</u>

Al 31 de diciembre de 2013 las operaciones pendientes por recibir de CADIVI por US\$1.986.748, equivalentes a Bs 12.350.727 (US\$1.488.096, equivalentes a Bs 9.216.785 al 30 de junio de 2013), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CADIVI, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe, en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador.

Al 31 de diciembre de 2013 las garantías otorgadas incluyen fianzas otorgadas a bancos e instituciones financieras del exterior por US\$3.079.980, equivalentes a Bs 19.355.208 (US\$6.052.600, equivalentes a Bs 38.035.749 al 30 de junio de 2013), y a personas naturales y jurídicas por Bs 42.287.517 (Bs 47.737.440 al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 9.129.994 y Bs 8.329.994, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

Durante el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró compras a plazo por Bs 661.385.946, correspondientes a Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. que serán adquiridos en enero y febrero de 2014. Estos títulos forman parte del cumplimiento de la cartera hipotecaria, Nota 6.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>135.026.490</u>	<u>88.786.682</u>
Bancos y otras instituciones financieras del país (Nota12)	51.070.419	60.612.146
Bancos y corresponsales del exterior	83.956.071	28.174.536
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>2.398.320.767</u>	<u>2.496.705.458</u>
<b>Cartera de créditos</b>	<u>199.229.055</u>	<u>189.800.211</u>
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>43.768.664</u>	<u>37.237.000</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	41.806.690	35.410.279
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.961.974	1.826.721
<b>Bienes recibidos para su administración</b>	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
<b>Otros activos</b>	<u>18.125.300</u>	<u>16.680.421</u>
<b>Total activo</b>	<u>2.794.670.276</u>	<u>2.829.409.772</u>

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar	2.128.321	1.850.495
Otros pasivos	<u>4.066.444</u>	<u>3.935.879</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>6.194.765</u>	<u>5.786.374</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital asignado a los fideicomitentes	2.725.692.739	2.750.534.736
Reservas	1.123.425	951.600
Resultados acumulados	<u>61.659.347</u>	<u>72.137.062</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>2.788.475.511</u>	<u>2.823.623.398</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>2.794.670.276</u>	<u>2.829.409.772</u>

A continuación se presenta un detalle del capital asignado a los fideicomitentes:

Tipos de Fideicomisos	31 de diciembre de 2013				
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
(En bolívares)					
Inversión	113.130.761	1.055.283.258	237.368	634.813.922	1.803.465.309
Garantía	-	16.556.600	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	-	851.465.457	12.287.720	18.281.166	882.034.343
Características mixtas	-	23.636.487	-	-	23.636.487
	<u>113.130.761</u>	<u>1.946.941.802</u>	<u>12.525.088</u>	<u>653.095.088</u>	<u>2.725.692.739</u>

Tipos de fideicomisos	30 de junio de 2013				
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
(En bolívares)					
Inversión	155.663.436	834.985.048	450.741	615.251.279	1.606.350.504
Garantía	-	16.556.600	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	-	1.076.777.077	11.813.777	15.435.449	1.104.026.303
Características Mixtas	-	23.601.329	-	-	23.601.329
	<u>155.663.436</u>	<u>1.951.920.054</u>	<u>12.264.518</u>	<u>630.686.728</u>	<u>2.750.534.736</u>

Al 31 de diciembre de 2013 los patrimonios de los fideicomisos incluyen Bs 665.620.176, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 642.951.245 al 30 de junio de 2013), que representan el 24,42% del capital asignado a los fideicomitentes (23,38% al 30 de junio de 2013). De dicho monto, Bs 30.568.886 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 27.249.225 al 30 de junio de 2013) y Bs 635.051.290 a fideicomisos de inversión (Bs 615.702.020 al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre de 2013 los fideicomisos de indemnizaciones laborales incluyen el fideicomiso de los trabajadores de Bancaribe por Bs 249.812.662 (Bs 232.750.583 al 30 de junio de 2013).

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos, que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 presentan un saldo de Bs 51.070.419 y Bs 60.612.146, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, todas las cuentas corrientes remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.



Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013			30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado		Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)					
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
En moneda nacional					
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.097.796.818 (Bs 849.697.000 al 30 de junio de 2013), rendimientos anuales entre el 10,45% y 17,74% (10,74% y 17,58% al 30 de junio de 2013) y vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2025 (entre agosto de 2013 y enero de 2023 al 30 de junio de 2013)	1.179.453.235	1.343.949.380	(1)	885.811.980	972.636.943
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 325.595.983 (Bs 400.422.000 al 30 de junio de 2013), rendimientos anuales entre el 16% y 18% (15% y 18% al 30 de junio de 2013) y vencimientos entre agosto de 2014 y abril de 2023 (entre octubre de 2013 y marzo de 2022 al 30 de junio de 2013)	338.530.275	383.954.728	(1)	413.035.745	451.608.555
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 18.850.000 (Bs 297.778.000 al 30 de junio de 2013), rendimientos anuales entre el 0,48% y 3,54% (1,65% y 3,54% al 30 de junio de 2013) y vencimientos entre marzo y abril de 2014 (entre julio y abril de 2014 al 30 de junio de 2013)	18.818.870	18.836.252	(1)	296.253.504	296.593.543
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$21.948.122 (US\$23.598.000 al 30 de junio de 2013), rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625% y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 al 30 de junio de 2013)	<u>137.973.502</u>	<u>140.722.909</u>	(1)	<u>148.328.126</u>	<u>147.161.452</u>
	<u>1.674.775.882</u>	<u>1.887.463.269</u>		<u>1.743.429.355</u>	<u>1.868.000.493</u>
En moneda extranjera					
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$23.299.000 (US\$23.242.000 al 30 de junio de 2013), intereses anuales entre el 4,90% y 5,50% (5% y 8% al 30 de junio de 2013) y vencimientos entre octubre de 2014 y abril de 2037 (entre noviembre de 2013 y abril de 2037 al 30 de junio de 2013)	143.789.051	114.701.650	(1)	144.324.409	124.496.154
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$23.134.000 (US\$22.952.000 al 30 de junio de 2013), rendimientos anuales entre el 5,75% y 9,25%, y vencimientos entre febrero de 2016 y mayo de 2028	143.217.299	106.046.743	(1)	141.939.138	115.504.468
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$2.480.000 (US\$8.993.000 al 30 de junio de 2013), con interés anual del 7% (entre el 7% y 10,75% al 30 de junio de 2013) y vencimiento en diciembre de 2018 (septiembre de 2013 al 30 de junio de 2013)	<u>15.360.226</u>	<u>11.688.612</u>	(1)	<u>56.168.722</u>	<u>54.758.531</u>
	<u>302.366.576</u>	<u>232.437.005</u>		<u>342.432.269</u>	<u>294.759.153</u>
	<u>1.977.142.458</u>	<u>2.119.900.274</u>		<u>2.085.861.624</u>	<u>2.162.759.646</u>
<b>2) Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país</b>					
Obligaciones convertibles en acciones, emitidas por el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con valor nominal de Bs 2.500.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en diciembre de 2013	-	-		2.500.000	2.500.000
<b>3) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país</b>					
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 33.500.000 (Bs 21.000.000 al 30 de junio de 2013), vencimientos entre abril de 2015 y agosto de 2018 (entre abril y noviembre de 2015 al 30 de junio de 2013) y rendimientos anuales entre el 10,46% y 12,75% (entre el 10,97% y 11,53% al 30 de junio de 2013)	33.500.000	33.500.000	(2)	21.000.000	21.000.000
Obligaciones quirografarias emitidas por Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 15.000.000, vencimiento entre noviembre de 2017 y 2018 y rendimientos anuales entre el 12,50% y 13%	15.000.000	15.000.000	(2)	-	-
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, vencimientos en julio de 2014 y rendimiento anual del 10,88% (10,46% al 30 de junio de 2013)	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>	(2)	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>
	<u>53.500.000</u>	<u>53.500.000</u>		<u>26.000.000</u>	<u>26.000.000</u>
<b>4) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país, con vencimiento en enero de 2014 (julio de 2013 al 30 de junio de 2013)</b>					
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con interés anual del 2% (1,5% y 3,5% al 30 de junio de 2013)	180.288.861	180.288.861	(3)	142.957.175	142.957.175
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con interés anual del 2,5% (2,5% al 30 de junio de 2013)	40.000.000	40.000.000	(3)	-	-
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal, con interés anual del 2% (2,5% al 30 de junio de 2013)	36.799.556	36.799.556	(3)	99.329.774	99.329.774
Banescobanco Universal, C.A., con interés anual del 1% (2,5% al 30 de junio de 2013)	33.519.542	33.519.542	(3)	53.000.000	53.000.000
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con interés anual del 2% (1,5% al 30 de junio de 2013)	30.201.293	30.201.293	(3)	30.477.928	30.477.928
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 2% y 2,75% (3% al 30 de junio de 2013)	21.690.169	21.690.169	(3)	12.197.463	12.197.463
Bancrocer S.A. Banco Microfinanciero, con intereses anuales entre el 4,50% y 5,75% (6% al 30 de junio de 2013)	12.108.482	12.108.482	(3)	12.000.000	12.000.000
100% Banco, Banco Universal, C.A., con interés anual del 2%	5.012.786	5.012.786	(3)	-	-
Corp Banca, Banco Universal, C.A., con interés anual del 2%	-	-		23.382.703	23.382.703
	<u>359.620.689</u>	<u>359.620.689</u>		<u>373.345.043</u>	<u>373.345.043</u>
<b>5) Obligaciones emitidas por otras naciones (Nota 10)</b>					
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$1.353.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015	8.056.500	8.098.653	(1)	7.929.380	7.426.953
Treasury Bill, con valor nominal de US\$170.000 interés anual del 0,07% y vencimiento en julio de 2013	-	-		1.068.291	1.068.091
	<u>8.056.500</u>	<u>8.098.653</u>		<u>8.997.671</u>	<u>8.495.044</u>
<b>6) Participación en empresas privadas no financieras del país</b>					
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559	(4)	1.118	4.559
International Brikettes Holding (IBH), 5.879 acciones	1	-		1	-
Sudamtex de Venezuela. C.A. S.A.C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B"	1	-		1	-
	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>		<u>1.120</u>	<u>4.559</u>
	<u>2.398.320.767</u>	<u>2.541.124.175</u>		<u>2.496.705.458</u>	<u>2.573.104.292</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio obtenido del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1, Nota 10.

(2) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

(3) El valor nominal se considera como valor de mercado.

(4) El valor de mercado corresponde a la última cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Sin vencimiento	1.120	4.559	1.120	4.559
Hasta seis meses	395.680.133	396.331.907	874.649.252	880.515.496
Entre seis meses y un año	113.844.013	114.500.144	37.895.825	39.399.825
Entre uno y cinco años	743.930.329	770.524.316	627.266.630	655.444.098
Más de cinco años	<u>1.144.865.172</u>	<u>1.259.763.249</u>	<u>956.892.631</u>	<u>997.740.314</u>
	<u>2.398.320.767</u>	<u>2.541.124.175</u>	<u>2.496.705.458</u>	<u>2.573.104.292</u>

De acuerdo con lo establecido en los contratos de Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Los TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Asimismo, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Fideicomiso mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, que representan un 82% y 84%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

La comisión devengada por Bancaribe por las operaciones del Fideicomiso en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 alcanza Bs 13.311.692 (Bs 11.812.589 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), y se presenta en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 19.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 018-13 de fecha 27 de febrero de 2013, estableció que la ganancia y/o pérdida generada por la fluctuación de la tasa de cambio oficial aplicable a la valoración y registro contable de las posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, será contabilizada en la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente, derogando todas las circulares y resoluciones emitidas por dicho ente que regulen los aspectos relacionados con los desplazamientos de las tasas de cambio establecidos mediante convenios cambiarios. Con base en dicha Resolución, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Fideicomiso registró en el grupo Otros ingresos operativos ganancia por fluctuaciones cambiarias originadas por el Convenio Cambiario N° 14 por Bs 48.292.500 y ganancia por fluctuaciones cambiarias de semestres anteriores por Bs 17.203.530.

## 24. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

### Instrumentos financieros relacionados con créditos

Bancaribe tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por Bancaribe se incluyen en cuentas de orden.

#### a) Garantías otorgadas

Bancaribe otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de una línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía. Los montos garantizados por Bancaribe al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Bs 61.642.725 (Bs 85.773.189 al 30 de junio de 2013).

#### b) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, Bancaribe exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 31 de diciembre de 2013 las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs 579.209.562 (Bs 699.849.921 al 30 de junio de 2013).

#### c) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse pertinente haber constituido las garantías que Bancaribe considere necesarias en función de la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2013 las líneas de crédito no utilizadas totalizan Bs 3.495.930.967 (Bs 1.227.332.224 al 30 de junio de 2013).

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Bs 8.756.548.670 (Bs 6.394.960.128 al 30 de junio de 2013). En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

En cualquier momento, Bancaribe puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

El riesgo al cual está expuesto Bancaribe, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito.

Bancaribe aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, Bancaribe evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que Bancaribe lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos, y títulos valores.

## 25. Patrimonio

### a) Capital social autorizado y pagado

El capital social suscrito y pagado de Bancaribe al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 está constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal (En bolívares)	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
Acciones comunes				
Clase "A"	83.333.333	2,81	234.166.666	83,33
Acciones preferidas				
Clase "B"	<u>16.666.667</u>	<u>2,81</u>	<u>46.833.334</u>	<u>16,67</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>281.000.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador. A continuación se presenta la distribución de los accionistas Clases "A" y "B" al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

Accionista	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Inversiones Panglos, C.A.	A	32.670.868	32,67
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Inversiones Nanaya, C.A.	A	17.813.402	17,81
Otros	A	<u>22.930.249</u>	<u>22,93</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

#### Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social de Bancaribe en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar a Bancaribe una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada que, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, alcanza US\$21.079.007, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR y es pagada a una empresa en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 es de US\$45.208 y US\$54.375, equivalentes a Bs 284.098 y Bs 341.703, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero.

Posteriormente, en reuniones de Junta Directiva del 7 de noviembre de 2013 y 17 de noviembre de 2012, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 30 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos de la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2013, se aprobó posponer o diferir la propuesta de la emisión de papeles comerciales y de obligaciones quirografarias no convertibles en acciones hasta por Bs 2.000 millones, con base en las observaciones emitidas por SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06663 de fecha 7 de marzo de 2013, así como se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar aquellos actos materiales y jurídicos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea ante la autoridades competentes.

#### b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene el 100% del capital social en la reserva legal.

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5% del resultado neto del semestre. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva para el fondo social para contingencia establecida en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en septiembre y marzo de 2013, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 120.000.000 y Bs 160.000.000, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 613.466.280 (Bs 421.694.044 al 30 de junio de 2013), equivalentes a ganancias en cambios no realizadas, participación patrimonial en filiales y afiliadas, y 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas.

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 171.796.574 (Bs 119.713.209 al 30 de junio de 2013) de ganancias de filiales, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dichas filiales decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de estas filiales, y Bs 473.000, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, respectivamente, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas.

#### c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
	Mantenido %	Mantenido %
Capital de riesgo - Global	14,36	14,54
Patrimonio/Activos totales	9,53	10,57

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al Índice de Capital de Riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 9%, respectivamente (12% y 8%, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 145-13, modificó los porcentajes del índice de adecuación del patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al 10%.

A los fines de dar cumplimiento con el índice de adecuación de patrimonio contable, las instituciones se registrarán por el siguiente cronograma de adecuación:

Semestre	Porcentaje
Diciembre de 2013	9
Diciembre de 2014	10



#### d) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	1.299.832.439	895.306.962
<b>Menos</b>		
Utilidades estatutarias	<u>64.991.622</u>	<u>44.765.348</u>
	<u>1.234.840.817</u>	<u>850.541.614</u>
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clases "A" y "B" del semestre	<u>12.348</u>	<u>8.505</u>

#### 26.Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	233.540	5.455.886
Inversiones en empresas filiales (Nota 8)	179.310.438	132.227.073
Otros activos	<u>23.852.346</u>	<u>12.701.665</u>
Total activo	<u>203.396.324</u>	<u>150.384.624</u>
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público	30.072.661	30.537.303
Otros financiamientos obtenidos	507.640.503	448.825.686
Intereses y comisiones por pagar	997.991	1.189.080
Acumulaciones y otros pasivos	<u>175.092.442</u>	<u>143.194.843</u>
Total pasivo	<u>713.803.597</u>	<u>623.746.912</u>
<b>Ingresos y egresos del semestre</b>		
Ingresos por inversiones en títulos valores	-	185.000
Otros ingresos operativos	226.283.597	136.971.582
Ingresos operativos varios	9.204.595	5.271.466
Gastos por captaciones del público	(601.513)	(521.181)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(8.714.384)	(7.900.191)
Otros gastos operativos	<u>(58.141.304)</u>	<u>(37.931.805)</u>
Ingresos netos	<u>168.030.991</u>	<u>96.074.871</u>

#### a) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene depósitos a la vista en The Bank of Nova Scotia por US\$37.163, equivalentes a Bs 233.540 (US\$830.576 y US\$37.615, equivalentes a Bs 5.219.508 y Bs 236.378, en Bancaribe Curacao Bank, N.V. y The Bank of Nova Scotia, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

#### b) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial Banco de la Gente Emprendedora, C.A. (BANGENTE) por Bs 32.205.853 y su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 24.877.512, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ganancias por Bs 37.611.824 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Nota 8.

#### c) Otros activos

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consistirá en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los

POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluirán el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 incluyen ingresos por Bs 169.200.232 y gastos por Bs 58.141.304, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 99.359.501 y Bs 37.931.805, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013) (Notas 19 y 20). Al 31 de diciembre de 2013 se encuentran pendientes de cobro Bs 22.404.879 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 12.701.665 al 30 de junio de 2013).

Bancaribe mantiene un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 7.976.328 y Bs 4.390.000, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios. Asimismo, Bancaribe mantiene contratos de arrendamiento con BANGENTE sobre algunos de los inmuebles donde opera este banco. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el grupo Ingresos operativos varios incluye Bs 1.228.267 y Bs 876.298, respectivamente, por estos conceptos.

#### d) Captaciones del público

Al 31 de diciembre de 2013 algunas empresas relacionadas mantienen en Bancaribe depósitos a la vista por Bs 772.661 (Bs 1.137.303 al 30 de junio de 2013) y depósitos a plazo por Bs 29.300.000 (Bs 29.400.000 al 30 de junio de 2013).

#### e) Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2013, BANGENTE, Bancaribe Curacao Bank, N.V. y The Bank of Nova Scotia mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 40.446.408, Bs 4.619.612 y Bs 22.995.000, respectivamente (Bs 15.379.792, Bs 46.288.094 y Bs 16.390.000, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene financiamiento recibido de Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$69.000.000, equivalentes a Bs 433.609.800 (US\$59.000.000, equivalentes a Bs 370.767.800 al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y corresponsales del exterior un sobregiro en Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$949.951, equivalentes a Bs 5.969.683.

#### f) Acumulaciones y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a su accionista Scotia International Limited por Bs 175.047.999 (Bs 143.145.422 al 30 de junio de 2013), Nota 16.

#### g) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de Custodias recibidas, incluida en el grupo Otras cuentas de orden deudoras, presenta inversiones en custodia, que son propiedad del Fideicomiso por Bs 1.636.705.060 (Bs 1.597.466.633 al 30 de junio de 2013), la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 27.347.932 (Bs 21.788.600 al 30 de junio de 2013) y Bancaribe Curacao Bank, N.V. por Bs 92.282.712 al 30 de junio de 2013.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos de Bancaribe ascienden a Bs 130.862.853 y Bs 76.163.496, respectivamente.

#### 27.Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones bancarias venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público por las instituciones bancarias, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley.



La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece, en su Artículo N° 119, el aporte del 0,75% del total de los depósitos del público que las instituciones bancarias tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a 1/6 de dicho porcentaje al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte se presenta en el estado de resultados en el grupo Gastos de transformación.

## 28. Aporte Especial a SUDEBAN

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

## 29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras.

Adicionalmente, el BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 y en la Resolución N° 13-04-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones financieras que adquirieran certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe adquirió Bs 1.225.313.209 por este concepto, Nota 5-d.

El 3 de diciembre de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-12-01, en la cual se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y se establece que se deberá mantener un encaje legal mínimo del 20,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal y un 30% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

## 30. Contingencias

### a) Fiscales

#### *Impuesto al débito bancario*

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

#### *Impuesto sobre la renta*

En abril de 2002 Bancaribe recibió Acta de Reparación del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en el cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe

recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRTICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

#### *Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta*

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, originados durante el primer semestre del 2008, las cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revocquen los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente que fuera abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución distinguida con las letras y números SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

#### *Consolidación de rentas*

En septiembre de 1997 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GCE-97-3236-A, en la cual se rechazan las declaraciones definitivas consolidadas de rentas y de activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentadas por Bancaribe en su propio nombre y en representación de las demás empresas integrantes del grupo consolidado.

En noviembre de 1997 los asesores jurídicos de Bancaribe introdujeron un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Este Recurso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

#### *Impuesto sobre timbres fiscales*

En fecha 5 de diciembre de 2005, se interpuso el Recurso Jerárquico contra la Resolución N° SERMAT-ADMC-CS-TASAS-05-0028 de fecha 26 de octubre de 2005, la cual confirmó el reparo formulado en el Acta de Reparación Fiscal N° ADMC-DRTI-DF-2004-0060, emitida por la División de Fiscalización de la Dirección de Recaudación de Tasas e Impuestos de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. En la mencionada Resolución se confirman los reparos formulados en el Acta por concepto de timbres fiscales y se liquida la cantidad de Bs 156.000, en virtud del tributo causado por los aumentos de capital realizados por Bancaribe, en fechas 25 de junio de 2001 y 5 de junio de 2002, y se determinó la cantidad de Bs 30.000 por concepto de intereses moratorios. El Recurso Jerárquico antes mencionado fue declarado sin lugar en fecha 6 de febrero de 2006, razón por la cual Bancaribe presentó un Recurso Contencioso contra esta decisión el 9 de marzo de 2006. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

#### *Impuesto a los activos empresariales*

En fecha 10 de enero de 2006, Bancaribe fue notificado de la Resolución N° GCE-DR-ACDE-2005-389 de fecha 1 de diciembre de 2005, dictada por el SENIAT, en la cual se rechaza la compensación de Bs 216.000 opuesta contra algunas porciones del anticipo de impuesto a los activos empresariales del ejercicio fiscal 2004, con créditos provenientes del impuesto al débito bancario, contra la cual el 1 de septiembre de 2006 se interpuso un Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión será favorable.

#### *Convenio de recaudación de fondos nacionales*

En fecha 22 de marzo de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° GR-DCB-CBIII-347-2005-001398, emitida por el SENIAT, donde se informa que Bancaribe presuntamente incumplió con algunas obligaciones estipuladas en el Convenio para la recaudación de fondos nacionales celebrado entre Bancaribe y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, al transmitir con retraso los registros de recaudación y enterar con retardo algunos montos recaudados durante el período comprendido entre diciembre de 1995 y octubre de 2003. Asimismo, en fecha 22 de septiembre de 2005,



### 32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado (En bolívares)	Saldo en libros	Valor razonable estimado
<b>Activo</b>				
Disponibilidades, neta	18.032.650.003	18.032.650.003	8.479.039.280	8.479.039.280
Inversiones en títulos valores	20.084.115.445	21.449.982.537	15.526.647.810	15.984.817.017
Cartera de créditos, neta	34.404.174.608	34.404.174.608	26.302.884.008	26.302.884.008
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>677.510.718</u>	<u>677.510.718</u>	<u>506.438.457</u>	<u>506.438.457</u>
	<u>73.198.450.774</u>	<u>74.564.317.866</u>	<u>50.815.009.555</u>	<u>51.273.178.762</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	66.492.256.926	66.492.256.926	45.672.977.498	45.672.977.498
Otros financiamientos obtenidos	1.138.457.955	1.138.457.955	1.045.180.781	1.045.180.781
Otras obligaciones por intermediación Financiera	348.933.732	348.933.732	181.541.608	181.541.608
Intereses y comisiones por pagar	<u>59.403.247</u>	<u>59.403.247</u>	<u>45.715.663</u>	<u>45.715.663</u>
	<u>68.039.051.860</u>	<u>68.039.051.860</u>	<u>46.945.415.550</u>	<u>46.945.415.550</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>13.646.847.665</u>	<u>13.637.717.672</u>	<u>8.460.732.907</u>	<u>8.452.402.913</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

#### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

#### Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

#### Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

### 33. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 1.

### 34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

#### Balance General - Complementario 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>18.032.650.003</u>	<u>10.461.438.663</u>
Efectivo	1.729.263.088	875.873.862
Banco Central de Venezuela	15.320.142.544	8.341.316.674
Bancos y otras instituciones financieras del país	470.232	219.006
Bancos y corresponsales del exterior	82.858.201	108.337.581
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	901.879.015 (1.963.077)	1.137.760.318 (2.068.778)
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>20.084.115.445</u>	<u>19.156.778.068</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	302.543.000	196.174.200
Inversiones en títulos valores para negociar	33.102.550	67.223.256
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.109.958.973	3.766.429.082
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	12.969.093.817	12.201.322.241
Inversiones de disponibilidad restringida	8.232.878	8.407.733
Inversiones en otros títulos valores	3.661.184.227	2.917.221.556
<b>Cartera de créditos</b>	<u>34.404.174.608</u>	<u>32.452.498.290</u>
Créditos vigentes	34.884.042.525	32.859.967.291
Créditos reestructurados	46.569.228	62.877.468
Créditos vencidos	173.938.014	258.478.383
Créditos en litigio (Provisión para cartera de créditos)	- (700.375.159)	327.922 (729.152.774)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>677.510.718</u>	<u>624.843.768</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	377.120.474	333.919.511
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	332.118.921	352.452.760
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	4.515.716 (36.244.393)	4.569.386 (66.097.889)
<b>Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales</b>	<u>267.046.998</u>	<u>235.617.283</u>
<b>Bienes realizables</b>	<u>7.725.780</u>	<u>4.261.296</u>
<b>Bienes de uso</b>	<u>1.807.714.590</u>	<u>1.804.044.066</u>
<b>Otros activos</b>	<u>695.957.857</u>	<u>491.938.241</u>
<b>Total del activo</b>	<u>75.976.895.999</u>	<u>65.231.419.675</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Cuentas contingentes deudoras	13.646.847.665	10.438.852.260
Activos de los fideicomisos	2.794.670.276	3.490.925.777
Otras cuentas de orden deudoras	87.036.433.040	69.341.237.709

**Balance General - Complementario**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>66.492.256.926</u>	<u>56.351.319.637</u>
Depósitos en cuentas corrientes	53.889.152.885	23.484.151.392
Cuentas corrientes no remuneradas	19.325.681.910	15.330.424.772
Cuentas corrientes remuneradas	9.321.723.642	8.153.726.620
Depósitos y certificados a la vista	25.241.747.333	-
Otras obligaciones a la vista	1.261.834.002	21.756.557.512
Depósitos de ahorro	10.713.891.606	10.239.872.485
Depósitos a plazo	455.170.129	662.953.753
Captaciones del público restringidas	172.208.304	207.784.495
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>1.138.457.955</u>	<u>1.289.544.048</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	579.955.674	661.536.808
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	558.502.281	628.007.240
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<u>348.933.732</u>	<u>223.986.036</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>59.403.247</u>	<u>56.403.985</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	57.824.781	54.584.680
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.578.466	1.819.305
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>1.204.853.455</u>	<u>1.094.199.912</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>69.243.905.315</u>	<u>59.015.453.618</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 281.000.000	6.956.841.555	6.956.841.555
Reservas de capital	3.189.639.038	3.123.242.416
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	502.228.442	502.228.442
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	377.541.263	377.541.263
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(4.863.875.444)	(5.145.983.539)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	570.615.830	402.095.920
<b>Total del patrimonio</b>	<u>6.732.990.684</u>	<u>6.215.966.057</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<u>75.976.895.999</u>	<u>65.231.419.675</u>

**Estado de Resultados - Complementario**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)
<b>Ingresos financieros</b>	3.992.710.922	3.622.227.611
Ingresos por disponibilidades	600.164	207.146
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.206.704.291	887.222.206
Ingresos por cartera de créditos	2.764.934.539	2.712.239.826
Ingresos por otras cuentas por cobrar	20.471.928	22.301.816
Otros ingresos financieros	-	256.617
<b>Gastos financieros</b>	(1.131.095.109)	(1.002.697.714)
Gastos por captaciones del público	(1.111.734.409)	(986.182.122)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(17.358.201)	(16.369.841)
Otros gastos financieros	(2.002.499)	(145.751)
<b>Margen financiero bruto</b>	2.861.615.813	2.619.529.897
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	28.469.554	23.664.606
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(228.466.052)	(192.828.569)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(228.101.055)	(192.828.569)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(364.997)	-
<b>Margen financiero neto</b>	2.661.619.315	2.450.365.934
Otros ingresos operativos	403.133.715	317.255.068
Otros gastos operativos	(159.620.968)	(125.906.050)
<b>Margen de intermediación financiera</b>	2.905.132.062	2.641.714.952
<b>Gastos de transformación</b>	(1.443.497.840)	(1.347.634.601)
Gastos de personal	(615.819.829)	(549.405.300)
Gastos generales y administrativos	(474.073.972)	(464.413.767)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(324.302.962)	(305.560.202)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(29.301.077)	(28.255.332)
<b>Margen operativo bruto</b>	1.461.634.222	1.294.080.351
Ingresos por bienes realizables	12.031.350	6.403.659
Ingresos operativos varios	15.012.752	14.758.651
Gastos por bienes realizables	(6.086.003)	(10.388.983)
Gastos operativos varios	(141.694.360)	(121.818.413)
<b>Margen operativo neto</b>	1.340.897.961	1.183.035.265
Gastos extraordinarios	(13.701.100)	(19.116.745)
<b>Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario</b>	1.327.196.861	1.163.918.520
Impuesto sobre la renta	-	(7.735.420)
<b>Resultado bruto antes del resultado monetario</b>	1.327.196.861	1.156.183.100
Resultado monetario neto - pérdida	(779.852.522)	(753.734.560)
<b>Resultado neto</b>	<u>547.344.339</u>	<u>402.448.540</u>



**Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013**

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			Reserva de capital	Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Actualización	Total						
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)									
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	281.000.000	6.675.841.555	6.956.841.555	3.068.010.930	377.541.263	(5.275.592.533)	261.361.123	516.905.573	5.905.067.911
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(99.136.581)	(99.136.581)
Efecto del registro de participación patrimonial en afiliada	-	-	-	-	-	64.682.108	-	-	64.682.108
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(227.058.682)	-	-	(227.058.682)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(15.673.072)	(15.673.072)
Ajuste por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-	240.867.319	-	240.867.319
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	402.448.540	-	-	402.448.540
Apartados para reservas	-	-	-	55.231.486	-	(55.231.486)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(55.231.486)	-	-	(55.231.486)
<b>Saldos al 30 de junio 2013</b>	281.000.000	6.675.841.555	6.956.841.555	3.123.242.416	377.541.263	(5.145.983.539)	502.228.442	402.095.920	6.215.966.057
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(76.195.514)	(76.195.514)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(133.848.000)	-	-	(133.848.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	244.715.424	244.715.424
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	547.344.339	-	-	547.344.339
Apartados para reservas	-	-	-	66.396.622	-	(66.396.622)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(64.991.622)	-	-	(64.991.622)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<u>281.000.000</u>	<u>6.675.841.555</u>	<u>6.956.841.555</u>	<u>3.189.639.038</u>	<u>377.541.263</u>	<u>(4.863.875.444)</u>	<u>502.228.442</u>	<u>570.615.830</u>	<u>6.732.990.684</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	482.352.717	347.216.436
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	222.672.555	210.257.400
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	4.559.940	5.744.721
Créditos contingentes	868.560	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	7.735.419
Provisión para disponibilidades	364.997	-
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(135.665)	(113.970)
Provisión para otros activos	14.114.100	8.069.965
Depreciación y amortización	126.054.541	91.722.497
Ajuste a bienes realizables	-	8.553.658
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(43.357.716)	(19.538.715)
Provisión para indemnizaciones laborales	86.372.879	89.791.801
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(26.702.593)	(60.074.214)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias	-	240.867.319
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(106.368.800)	46.552.138
Inversiones en títulos valores para negociar	34.256.371	73.229.855
Intereses y comisiones por cobrar	(57.226.890)	(89.416.484)
Otros activos	(242.703.930)	25.348.489
Intereses y comisiones por pagar	2.999.263	20.738.923
Acumulaciones y otros pasivos	50.114.696	(99.128.929)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>548.235.025</u>	<u>907.556.309</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de Captaciones del público	10.140.937.290	5.501.241.734
Otros financiamientos obtenidos	(151.086.094)	(69.449.350)
Otras obligaciones por intermediación financiera	124.947.696	(308.732.488)
Pago de dividendos	(133.848.000)	(227.058.682)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>9.980.950.892</u>	<u>4.896.001.214</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Liquidación de inversión en filial	-	2.225.965
Dividendos en efectivo recibidos de afiliada	11.928.000	-
Créditos otorgados en el semestre	(31.838.349.145)	(27.540.694.336)
Créditos cobrados en el semestre	29.664.000.273	28.509.060.159
Variación neta de Inversiones disponibles para la venta	824.990.019	969.599.524
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(767.771.576)	(6.950.408.846)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(743.787.816)	(744.611.604)
Bienes realizables	(5.453.665)	(8.565.130)
Bienes de uso	(103.165.670)	(30.608.690)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(2.957.609.580)</u>	<u>(5.794.002.958)</u>
Provisión para disponibilidades	(364.997)	-
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	7.571.211.340	9.554.565
Al inicio del semestre	<u>10.461.438.663</u>	<u>10.451.884.099</u>
Al final del semestre	<u>18.032.650.003</u>	<u>10.461.438.664</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
<b>Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo</b>		
Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(1.377.966.036)	(1.280.986.180)
En actividades de financiamiento	(10.978.997.834)	(10.144.923.230)
En actividades de inversión	9.595.076.962	8.667.622.925
Por tenencia de efectivo	<u>1.982.034.386</u>	<u>2.004.551.925</u>
	<u>(779.852.522)</u>	<u>(753.734.560)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	(57.786.425)	(37.577.699)
Reclasificación de provisión para créditos inmobiliarios a otros activos	(25.605.575)	-
Desincorporación de intereses incobrables	(3.040.713)	(3.860.185)
Reclasificación de provisión para intereses por créditos inmobiliarios a otros activos	(23.911.699)	-
Reclasificación de cartera de créditos a provisión de intereses y comisiones por cobrar	(5.424.193)	(8.300.352)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	64.991.622	55.231.486
(Pérdida) ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	244.715.424	(15.673.072)

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

**a) La contabilidad en inflación**

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la Sección d) de esta Nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el IPC del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores del mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 31 de diciembre de 2013.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2013 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 31 de diciembre de 2013.

**b) Porcentaje de inflación**

El porcentaje de inflación, calculado por el IPC, correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 fue del 23,38% (23,73% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

A continuación se resumen los IPC del segundo semestre y primer semestre del 2013:

Segundo semestre del 2013	
Julio	420,7000
Agosto	433,2000
Septiembre	449,9000
Octubre	475,1000
Noviembre	492,5000
Diciembre	501,8000
Primer semestre del 2013	
Enero	339,4000
Febrero	344,2000
Marzo	353,6000
Abril	367,3000
Mayo	389,9000
Junio	406,7000

#### c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2013. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>4.069.501.295</u>	<u>3.806.191.641</u>
<b>Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos	4.175.860.852	3.774.514.272
Ingreso por venta de inversiones	-	2.618.232
Movimientos de resultados acumulados	210.422.527	81.218.146
Créditos diferidos	<u>294.332.823</u>	<u>242.357.434</u>
Subtotal	<u>4.680.616.202</u>	<u>4.100.708.084</u>
<b>Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta</b>		
Gastos	3.008.301.837	2.730.103.472
Adquisiciones de bienes realizables, bienes de uso y otros activos, netos	387.460.872	74.622.204
Dividendos en efectivo	133.848.000	227.058.682
Adquisición de inversiones, netas	<u>86.397.141</u>	<u>51.879.512</u>
Subtotal	<u>3.616.007.850</u>	<u>3.083.663.870</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	5.134.109.647	4.823.235.855
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>4.354.257.125</u>	<u>4.069.501.295</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(779.852.522)</u>	<u>(753.734.560)</u>

#### d) Inversiones

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por entes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2013 o al valor del mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
<b>a) Inversiones en instituciones financieras del país</b>		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>139.046.444</u>	<u>126.860.883</u>
<b>b) Inversiones en empresas no financieras del país</b>		
Afiliadas		
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>128.000.554</u>	<u>108.756.400</u>
	<u>267.046.998</u>	<u>235.617.283</u>

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2013.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe obtuvo los estados financieros de Consortio Credicard, C.A. ajustados por los efectos de la inflación por el año finalizado el 31 de diciembre de 2012. Los estados financieros complementarios adjuntos incluyen Bs 64.682.108 correspondientes a la participación en los resultados acumulados de esta afiliada al 31 de diciembre de 2012, que se presentan en la cuenta de Déficit en el patrimonio.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de las filiales y afiliadas, ajustados por los efectos de la inflación, fue de una ganancia neta de Bs 43.330.554 y Bs 19.538.715, respectivamente. Asimismo, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los resultados de las filiales incluyen Bs 22.775.698 y Bs 22.311.210, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

En julio de 2013 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consortio Credicard, C.A. por Bs 10.000.000 en valores nominales, equivalentes a Bs 11.928.000 en moneda constante.

#### e) Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
Mobiliario y equipos	1.149.817.794	1.143.232.318
Edificaciones e instalaciones	1.936.826.546	1.863.371.998
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	24.068.241	24.069.428
Equipos de transporte	<u>13.851.089</u>	<u>13.850.739</u>
	3.124.563.670	3.044.524.483
Depreciación acumulada	<u>(1.422.179.692)</u>	<u>(1.355.535.795)</u>
Subtotal	1.702.383.978	1.688.988.688
Obras en ejecución	30.966.392	40.654.223
Terrenos	64.401.810	64.401.811
Otros bienes	<u>9.962.410</u>	<u>9.999.344</u>
	<u>1.807.714.590</u>	<u>1.804.044.066</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 99.495.146 y Bs 64.869.728, respectivamente, en moneda constante.

**f) Bienes realizables**

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la amortización de bienes realizables fue de Bs 1.989.181 y Bs 1.834.595, respectivamente, en moneda constante.

**g) Otros activos y otros pasivos no monetarios**

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 24.570.214 y Bs 25.018.050, respectivamente, en moneda constante.

**h) Patrimonio**

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2013, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se actualizan con base en la fecha de origen de los resultados acumulados en bolívares históricos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 3.875.114.765, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

**i) Resultados**

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 31 de diciembre de 2013 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.